



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

INFORME FINAL

Enero 2022 - Mayo 2023

Proyecto: “Plan de Acción para las Buenas Prácticas del Desarrollo Minero
en Comunidades, Instituciones y Empresas”

PROVINCIA DE JUJUY

CONSULTORA:



Exp. 19889 01 01 – Jujuy CFI –GES

Equipo de trabajo	Colaboradores
Dr. Mario Federico González	Dra. Sonia Evangelina Ochoa
Lic. Ricardo Gabriel Cortés	Jorge Agustín Rojas
Geol. María Araceli Guzmán	Cdr. Edgardo Gustavo Lizárraga
Lic. Javier Horacio Saquilan	Ing. Javier Facundo Mendoza
	Leandro Jesús González

CONTENIDO

1	Resumen Ejecutivo	4
2	Introducción.....	5
3	Finalidad.....	6
4	Objetivos.....	7
4.1	Generales	7
4.2	Particulares.....	7
5	Marco Regional	8
6	Proceso Metodológico.....	10
7	Grupos de Interés.....	13
7.1	Comunidades Originarias	14
7.1.1	Marco Legal de Visibilizarían Indígena	19
7.1.2	Comunidades implicadas	26
7.2	Empresas	27
7.3	Comisiones Municipales – Intendencias	29
8	Cronograma de actividades.....	32
9	Ejecución del Plan.....	34
9.1	Capacitaciones.....	34
9.1.1	Ubicación de Sedes	35
9.1.2	Asistencia:.....	42
9.2	Relevamientos	43
9.2.1	Comunidades.....	43
9.2.2	Empresas Mineras	57
10	Resultados finales- Análisis.....	64
10.1	Análisis de sedes.....	70
10.2	Análisis del contexto de la región	72
11	Conclusiones.....	73
12	Anexos	76
12.1	Listados de posibles nuevos emprendimientos.....	76
12.2	Fotografías de relevamientos.....	80
12.3	Planillas de Asistencia a las Capacitaciones, listados de proveedores	105
12.4	Actas e invitaciones a Asambleas Comunitarias	112
12.5	Resoluciones personerías Jurídicas Comunidades	126
12.6	Mapas	136

Índice de Figuras:

Figura 1: Mapa de Ubicación regional.	9
Figura 2: Mapa etnográfico de Jujuy elaborado por el Ing. Alberto Pasquini, publicado en el Diario Pregón de Jujuy, 11 de junio de 1970.....	17
Figura 3: Elementos materiales de la Visibilización de las comunidades indígenas.....	23
Figura 4: Mapa de ubicación de comunidades indígenas de interés en los departamentos de la provincia de Jujuy.....	26
Figura 5: Mapa de ubicación de empresas mineras, distinguidas por etapas de desarrollo: producción, exploración y cierre.	29
Figura 6: Mapa de ubicación de comisiones municipales relevadas.....	31
Figura 7: Cronograma general.	32
Figura 8: Mapa de ubicación de sedes regional.	37
Figura 9: Mapa de comunidades abarcadas en cada sede.....	37
Figura 10: Fotografía sede Susques.....	38
Figura 11: Sede de la Comunidad Aborigen Pórtico de Los Andes.....	38
Figura 12: Fotografía Sede Abra Pampa.....	39
Figura 13: Centro de Integración Comunitaria Abra Pampa.....	39
Figura 14: Fotografía Sede Barrancas.....	40
Figura 15: Acceso a la localidad de Barrancas – Abdón Castro Tolay.....	40
Figura 16: Fotografía Sede Nuevo Pirquitas.....	41
Figura 17: Acceso a Nuevo Pirquitas.....	41
Figura 18: Fotografía de clase sede Abrolaite.....	42
Figura 19: Vista general de la Sede Abrolaite.....	42
Figura 20: Centro Integrador Comunitario en Susques.....	44
Figura 21: Capilla en la localidad de Quebraleña.....	45
Figura 22: Acceso a la localidad de Abrolaite.....	46
Figura 23: Vista general de la localidad de Lipán.....	47
Figura 24: Vista general de la localidad de El Colorado.....	47
Figura 25: Vista general de la localidad de Alfarcito.....	48
Figura 26: Vista general de la localidad de Rinconadillas.....	49
Figura 27: Acceso a la localidad de Tusaquillas.	50
Figura 28: Capilla de San Juan de Quillaques.....	51

Figura 29: Vista general de la localidad de Pastos Chicos.	51
Figura 30: Calle principal de la localidad de Puesto Sey.	52
Figura 31: Salón de la Comunidad Aborigen de Jama.	53
Figura 32: Localidad de Olaroz Chico, Festejos realizados por el Día de la Minería.	55
Figura 33: Participación en inauguración de albergue estudiantil de Olaroz Chico-Ritual de agradecimiento a la Pachamama.	55
Figura 34: Vista general de la localidad de El Toro.	56
Figura 35: Vista general de la localidad de Catua.	57
Figura 36: Participación en presentación de reporte de sostenibilidad de EXAR S.A.	58
Figura 37: Plataforma de Exploración en la Cuenca de Jama.	59
Figura 38: Detalle de los equipos de perforación.	60
Figura 39: Vista general de piletas de evaporacion de EXAR.	61
Figura 40: Acceso al área de comedor en el campamento de EXAR.	62
Figura 41: Vista de zona de extracción Mina Providencia.	62
Figura 42: Participación en inauguración de Mina Providencia.	63
Figura 43: Vista de la Planta ALLKEM –SALES DE JUJUY.	63

1 Resumen Ejecutivo

Existe un convencimiento entre todos los actores del sector minero que, para alcanzar un pleno desarrollo de la actividad, la minería se debe ejercer con licencia social, inclusión y de forma ambientalmente sustentable. El Estado Provincial no debe estar ajeno a esta certeza, y debe velar para que haya un canal de comunicación fluido, transparencia en la información entre las empresas y las comunidades con el fin de lograr una armoniosa convivencia, permitir la participación en el desarrollo de los proyectos y reducir los riesgos de conflictos sociales. La demanda de minerales en las últimas décadas generó un incremento de la inversión y desarrollo en la Puna Jujeña posibilitando transformaciones y progreso para la región como la construcción de plantas, vías de acceso, creación de nuevas empresas proveedoras de servicios, aumento del movimiento y afluencia de gente y transporte. Con estas actividades, se ha afectado positivamente a los territorios, sin embargo, existen diferentes problemáticas en cuanto a la comunicación, capacidades técnicas y servicios específicos requeridos por los proyectos mineros. Es por ello que, con el objetivo de alcanzar los estándares adecuados para los altos requerimientos que exigen las empresas mineras, se considera fundamental realizar relevamientos de la situación actual, entender el relacionamiento entre empresas, comunidad y estado, brindar tareas de capacitación a los potenciales nuevos emprendimientos en la región y acercarlos a posibles fuentes de financiamiento para la ejecución de nuevas pymes de servicios. La presencia en la comunidad durante relevamientos y con aporte de formaciones, no solo aporta al crecimiento de conocimiento e información en la región, sino que también afianza las relaciones con el medio local.

Palabras clave: Minería; Comunidades Originarias; Puna; Jujuy.

2 Introducción

En el marco del contrato de obra celebrado entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y Jujuy Energía y Minería S.E. (J.E.M.S.E.), como consultora, del “Plan de Acción para las Buenas Prácticas del Desarrollo Minero en Comunidades, Instituciones y Empresas, para la Provincia de Jujuy”, se presenta a continuación el Informe de Avance Final del proyecto, el cual abarcó dieciséis meses con la presentación de cuatro (4) informes de avance cada tres meses, iniciando en febrero del año 2022 y finalizando el mayo del año 2023.

Las actividades llevadas a cabo consistieron que, a través de las visitas en el campo y el consiguiente diálogo con los distintos actores comunitarios y de comisiones municipales como también empresariales, se conozca el proceso de vinculación entre las comunidades, empresas y Estado en diversas localidades de la Provincia de Jujuy, a fin de relevar, conocer y constatar la situación de convivencia, transparencia de la información, creencias, opiniones, percepciones, procesos de comunicación y grado de conocimiento de los pobladores acerca de la actividad minera, para ayudar a establecer un entorno favorable entre empresas y comunidades, que facilite el normal desenvolvimiento de la actividad minera junto al desarrollo armónico e inclusivo de los pobladores locales.

El Plan de Acción realizado identifica necesidades para garantizar el desarrollo sostenible de la actividad minera mediante la participación de las comunidades, procurando beneficios para todos sus actores, especialmente enfocándose al área de trabajo propuesta, la cual abarca los departamentos de Susques, Cochinoca y Rinconada principalmente, que son regiones asociadas históricamente a la actividad minera y que actualmente se encuentran afectados a proyectos mineros.

En base a la creación de canales de diálogo realizados en los primeros meses, el relevamiento y capacitaciones realizadas los últimos meses, se pudo demostrar las distintas oportunidades de crecimiento y herramientas financieras para solventar el lanzamiento de proyectos que fortalecen a empresas, comunidades e instituciones en la Puna. Todo esto promueve el desarrollo minero con equidad social y una mejora en la calidad de vida de la población en la región.

El presente Informe Avance Final de acuerdo a lo establecido en los TDR y en el contrato de obra firmado, incluye el detalle de todas las tareas realizadas junto con el análisis de cada comunidad y empresa con la cual se tuvo contacto.

3 Finalidad

Con la finalidad de desarrollar el proceso de la actividad minera y promover la participación de las Comunidades Originarias en los distintos proyectos, se implementan por parte de los Estados y las Empresas, diferentes estrategias y enfoques. Algunas de estas acciones incluyen:

- **Participación comunitaria:** Se fomenta la participación activa de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones relacionadas con los proyectos mineros. Se promueve la consulta previa, libre e informada, donde se busca el consentimiento de las comunidades antes de iniciar cualquier actividad minera.
- **Diálogo y negociación:** Se establecen espacios de diálogo entre las empresas mineras, las comunidades y las autoridades locales para discutir temas relevantes y encontrar soluciones consensuadas. Se busca alcanzar acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas.
- **Responsabilidad Social Empresarial:** Las empresas mineras implementan programas de responsabilidad social que buscan generar beneficios para las comunidades locales. Estos programas pueden incluir proyectos de desarrollo comunitario, mejoramiento de infraestructuras, acceso a servicios básicos, programas educativos y de salud, entre otros.
- **Compensaciones:** Se establecen mecanismos para que las comunidades reciban compensaciones económicas justas por el uso de sus tierras y recursos naturales. Esto puede incluir el pago de contraprestaciones económicas, que son destinadas al desarrollo local y a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- **Desarrollo sostenible:** Se promueve la implementación de prácticas mineras sostenibles que minimicen el impacto ambiental y social. Se busca el cuidado y preservación del entorno natural, así como la generación de empleo local y el desarrollo económico de la región.

Estas son algunas de las medidas implementadas para garantizar el desarrollo de la actividad minera y promover la participación de las comunidades en la toma de decisiones y en la obtención de beneficios. Es importante que estas acciones se realicen en un marco de respeto a los derechos de las comunidades y en cumplimiento de las regulaciones y normativas vigentes.

4 Objetivos

4.1 Generales

- Conocer el proceso de vinculación entre las comunidades, empresas y Estado, a fin de constatar la situación de convivencia, transparencia de la información, creencias, opiniones, percepciones, procesos de comunicación y grado de conocimiento de los pobladores acerca de la actividad minera.
- Establecer un entorno favorable entre empresas y comunidades, que facilite el normal desenvolvimiento de la actividad minera junto al desarrollo armónico e inclusivo de los pobladores locales.

4.2 Particulares

- Establecer canales de diálogo permanente entre empresas mineras y comunidades en las áreas de influencia de los proyectos.
- Lograr la plena participación de las empresas de servicios locales en el desarrollo del sector.
- Promover el desarrollo de las micro y pequeñas empresas locales a fin que participen como prestadores de bienes y servicios a las empresas mineras.
- Fortalecer los procesos de formación continua dirigidos a personas y empresas locales en base a la demanda de los nuevos proyectos que surjan en la provincia.
- Lograr la aceptación y consenso de las comunidades involucradas en zona de influencia directa para el inicio de proyectos mineros.

5 Marco Regional

El plan de acción se desarrolla en la Puna Jujeña y parte de la Cordillera Oriental, específicamente en los departamentos de Susques, Rinconada, Cochinoca y Tumbaya (Figura 1).

La región históricamente se caracterizó por ser un área de interés minero, ya desde fines del siglo XV, cuando el NOA formó parte del dominio incaico, éste estuvo relacionado fundamentalmente con la existencia de ciertos recursos exclusivos como “la sal, ciertas rocas volcánicas requeridas en época prehispánica para la fabricación de artefactos líticos (como la obsidiana y el basalto), y menas de oro, plata, cobre y estaño” que eran los cuatro metales usados por las sociedades prehispánicas¹.

En tiempos coloniales, los metales, especialmente el oro y la plata, tomaron un lugar predominante en la escena política y fueron uno de los motores de la conquista española de los territorios americanos. En el siglo XIX Brackebush, en su relato de viaje afirma que “Muchos indios lavan en las quebradas de la manera más primitiva, con fuente y poruña el metal”².

Diversas huellas de este pasado se encuentran en localidades como Santa Catalina, “Gran cantidad de antiguos campamentos han dejado sus vestigios, y es mi parecer que las poblaciones fundadas sobre la misma Puna deben su existencia a los aluviones auríferos y a las vetas de cuarzo con oro nativo a la vista”³.

Durante las últimas décadas se instalaron en la región, una serie de empresas mineras dedicadas a la extracción de diversos recursos metalíferos y minerales industriales, posibilitado la disminución de la emigración poblacional de sectores de la Puna por la creación de puestos de trabajo.

Los departamentos de Susques y Rinconada, presentan ejemplos, donde las Comunidades Originarias y sus miembros, desarrollaron una participación importante en los emprendimientos productivos de la industria Minera que se asentaron en ellos (Sales de Jujuy, EXAR y Pirquitas-Chinchillas). Ya sea a través de los empleos directos, o como proveedores de servicios. Es sabido que la actividad minera crea empleo en forma directa, sin embargo, son aquellos asociados a servicios los que favorecen las

¹Angiorama, C. I., & Becerra, M. F. (2010). Antiguas evidencias de minería y metalurgia en Pozuelos, Santo Domingo y Coyahuayma (Puna de Jujuy, Argentina). Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino, 15(1), 81-104.

²Brackebusch, L. (1883). Viaje a la provincia de Jujuy: discursos pronunciados en el Instituto geográfico argentino (Sección Córdoba). Imprenta de PE Coni.

³Sgrosso, P. (1943). Contribución al conocimiento de la minería y geología del Noroeste argentino. Dirección de Minas y Geología.

oportunidades para desarrollos locales que sobrevivan a la vida de un proyecto en específico. De esta manera los miembros de Comunidades, observan y acompañan las oportunidades, generando en algunos casos emprendimientos propios que les permita involucrarse en los proyectos y las necesidades de las empresas.

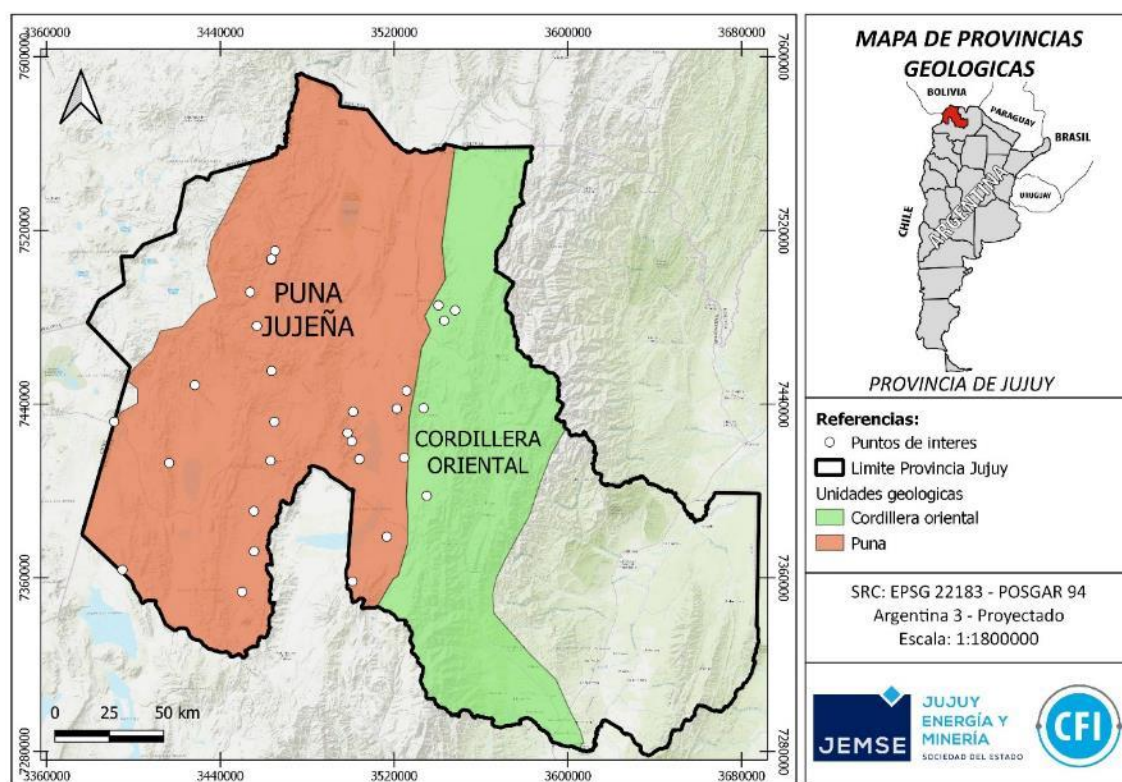


Figura 1: Mapa de Ubicación regional.

A pesar de que un departamento como el de Cochinoca, no cuente actualmente con proyectos activos, existe una agenda ya marcada que muestra el interés de varias empresas de exploración por trabajar en áreas como la Cuenca de Salinas Grandes-Guayatayoc y la reactivación de la Mina El Aguilar en la región de Cochinoca tiene un impacto significativo en los pobladores locales. Aunque actualmente no haya proyectos activos, se vislumbra la posibilidad de desarrollo futuro y esto ha despertado el interés de los residentes en explorar oportunidades para establecer emprendimientos que puedan brindar servicios a dichos proyectos.

Esta situación ha llevado a que los pobladores evalúen las posibilidades y el potencial que estas actividades mineras podrían tener en términos de generación de empleo y desarrollo económico local. Al reconocer la importancia de estos proyectos para la región, los pobladores están considerando la creación de emprendimientos

que puedan proveer servicios y recursos a las empresas mineras en el futuro, lo que podría abrir nuevas oportunidades y fortalecer la economía local.

Además, la reactivación de la Mina El Aguilar en los últimos meses ha generado un impacto directo en las comunidades originarias ubicadas en su área de influencia, especialmente aquellas ubicadas al este de la laguna de Guayatayoc. Esta reactivación puede representar tanto oportunidades como desafíos para las comunidades, ya que la minería puede tener impactos socioeconómicos y ambientales significativos.

Es importante que en el proceso de desarrollo de estos proyectos se lleve a cabo una gestión responsable y sostenible, que tenga en cuenta los intereses y derechos de las comunidades locales, en este contexto regional se enfatiza que el presente Plan de Acción, propicia el que se fortalezcan los siguientes lineamientos: las Inversiones en el territorio; el Desarrollo Local de las Comunidades; la Consolidación Proveedores y la Redistribución de beneficios.

6 Proceso Metodológico

Teniendo como base los objetivos mencionados, la metodología a utilizar se divide en tres etapas principales: trabajo de campo, capacitaciones y análisis.

Durante la primera etapa de trabajo de campo, se llevan a cabo visitas a las comunidades para realizar entrevistas a referentes y otros miembros de las mismas. Estas entrevistas tienen como objetivo recabar información relevante sobre diversos aspectos, como la historia, la cultura, las necesidades y preocupaciones de las comunidades.

Es importante destacar que se realizaron al menos tres visitas a cada comunidad a lo largo del plan, lo que permite establecer un contacto continuo y fortalecer la relación con los miembros de la comunidad. Estas visitas periódicas también permitieron mantener un seguimiento de los avances, atender inquietudes y evaluar el impacto de las acciones implementadas.

Además de las entrevistas con las comunidades, se llevan a cabo reuniones con las empresas mineras. Estas reuniones se realizan con los responsables de áreas como recursos humanos, proveedores, cadena de valor, responsabilidad empresarial y medio ambiente. El objetivo de estas reuniones es establecer un diálogo fluido y establecer canales de comunicación efectivos entre las empresas y las comunidades.

En estas reuniones se abordan temas relacionados con el desarrollo de proyectos mineros, la participación de las comunidades en la cadena de valor, los

programas de responsabilidad social empresarial, la gestión ambiental y otros aspectos relevantes. Estas interacciones permiten establecer acuerdos, identificar oportunidades de colaboración y abordar posibles impactos socioambientales de manera conjunta.

Esta primera etapa de trabajo de campo implicó la realización de visitas a las comunidades y entrevistas con sus miembros, así como la celebración de reuniones con las empresas mineras para establecer un diálogo constructivo y colaborativo. Estas acciones son fundamentales para recabar información, generar confianza y sentar las bases de una gestión responsable y sostenible de los proyectos mineros.

Las capacitaciones planificadas serán dictadas por profesionales especializados en cada uno de los temas relevantes. Estos profesionales cuentan con una amplia trayectoria y experiencia en la región, lo que les permite brindar un conocimiento sólido y adaptado a las necesidades locales.

Se llevarán a cabo en localidades estratégicas que permitan abarcar a la mayor cantidad de personas y comunidades. Estas localidades han sido seleccionadas considerando su ubicación geográfica y su accesibilidad, de manera que sean convenientes para reunir a miembros de las comunidades y a la población local.

Es importante destacar que estas localidades cuentan con infraestructura adecuada, como salones comunitarios, que ofrecen el espacio necesario para desarrollar las capacitaciones de manera cómoda y funcional. Además, se han considerado los buenos accesos a estas localidades, lo que facilita la participación de los asistentes y la movilidad dentro de la región.

El objetivo principal de estas capacitaciones es brindar conocimientos y herramientas a las personas y comunidades involucradas, fortaleciendo así sus capacidades y habilidades en temas relevantes para el desarrollo sostenible de la región. Las capacitaciones también buscan promover la participación activa de los participantes, fomentar el intercambio de experiencias y generar un espacio de diálogo y aprendizaje conjunto.

Definimos que el trabajo de campo es aquel donde, predominantemente se procura la obtención de los datos, en esta fase se ponen en práctica las diferentes técnicas de indagación y se releva empíricamente la información requerida para responder a la temática de nuestro Plan. Destacamos de igual manera que, se define como terreno a aquel lugar en donde se desarrolla el trabajo de campo. Este lugar representa la unidad de observación desde la cual se aborda la problemática planteada. De esta manera, definimos el lugar donde se estudia algo (terreno-unidad de observación) y otra lo que se estudia desde allí (problemática definida).

Las siguientes técnicas de recolección de datos se utilizaron en la metodología elegida: *el diario de campo, la entrevista y los cuestionarios semiestructurados.*

Diario de campo: es una técnica de relevamiento, que busca obtener la información que nos permite organizar y otorgar sentido a los datos. De manera general, el diario de campo son las notas que regularmente se escriben durante las estadías en terreno registrando la información y elaboraciones pertinentes. El objetivo es registrar cuidadosamente día a día todo lo que se ha observado, lo que le han contado, las actividades en las que se ha participado o lo que se ha pensado u ocurrido referente a la problemática.

Entrevista: técnica de relevamiento de datos, las entrevistas se pueden definir como un diálogo formal orientado por una temática en particular. Implica el diseñar de manera previa los términos, contenidos y formas de registro del diálogo. En este diálogo, los objetivos planteados en el Plan orientan la entrevista en el sentido de que establece qué se pretende conocer. En ellas se registran desde la perspectiva de las personas con las que se trabaja, sus relatos sobre asuntos que servirán en nuestra investigación posterior. La entrevista se debe considerar como un componente dentro de un proceso de relevamiento y análisis, y no se realiza de manera aislada ni desconectada de una problemática concreta.

Cuestionarios: Los cuestionarios semiestructurados elaborados para el presente Plan, constituyen una técnica complementaria para desarrollar el relevamiento, los mismos suponen preguntas cerradas, preguntas que sugieren respuestas del tipo sí/no, de escogencia múltiple o de definiciones muy puntuales; de igual manera se incorporaron preguntas que implican un desarrollo en caso que así lo decidieran. Estos cuestionarios fueron destinados a ser respondidos de manera grupal, por Comunidades Originarias, Instituciones y/o Empresas. Los datos se suman a las entrevistas donde los entrevistados presentan sus puntos de vista con cierto detenimiento. En todos los casos se presenta a los entrevistados los propósitos de la entrevista en particular y del relevamiento en general.

Posteriormente, se desarrollaron capacitaciones por medio de clases presenciales para los distintos miembros de las comunidades se enmarca dentro del proceso metodológico donde el capacitador, en su calidad de facilitador o mediador, apoya al que aprende (en este caso aquel miembro de la comunidad interesado en emprender), creando situaciones de andamiaje, el promover conflictos cognitivos para que éste reconstruya los contenidos activamente explicados en la clase. El lenguaje como función mediatizadora cumple un rol crucial en el proceso de

interacción y comunicación entre el capacitador y los asistentes. El capacitador/profesor debe proporcionar ayuda a los oyentes o alumnos en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje. La interacción entre ellos es vital para el proceso de aprendizaje de la temática a la que está enfocado el Plan, es por ello que el profesor (capacitador), utiliza técnicas mediante preguntas, para guiar a los participantes a pensar, es decir, a observar, comparar, encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipótesis, a deducir, inferir, entre otros procesos de pensamiento para que éstos lleguen por sí solos a encontrar las regularidades de un proceso, los principios que los rigen, o llegar al conocimiento pleno mediante la formulación de conjeturas.

En todo este proceso mencionado, se aspira a que el participante de las mismas vaya construyendo nuevos conocimientos, encontrándole sentido al relacionarlo con sus propios conocimientos previos sobre la generación de sus proyectos y de su vida, y de esta manera ayudar a descubrir que esta construcción de conocimiento le permitirá abordar otros nuevos con mayor facilidad o aplicarlo en los propios.

Finalmente, se utiliza la metodología de análisis de la información y experiencias vivenciadas durante el trabajo de campo, relevamiento y capacitaciones para elaborar las conclusiones a presentarse en el presente informe.

7 Grupos de Interés

Los Grupos de Interés del presente Plan incluyen a diversas Comunidades Originarias, a las Instituciones (Comisiones Municipales) y las Empresas que se encuentran desarrollando sus actividades en la región Puna. Cada uno de estos grupos desempeña un papel importante en el desarrollo, implementación y resultado del proyecto. A continuación, se proporciona una descripción general de cada uno de estos grupos de interés:

- **Comunidades Originarias:** Estas comunidades son los habitantes tradicionales de la zona y tienen una relación directa con el territorio y los recursos naturales involucrados en el proyecto. Las comunidades originarias suelen tener conocimientos tradicionales y prácticas culturales arraigadas en el territorio, y es fundamental involucrarlas en el proyecto para respetar sus derechos, preservar su patrimonio cultural y asegurar su participación activa en la toma de decisiones.
- **Comisiones Municipales e Intendencias:** Las comisiones municipales representan a las autoridades administrativas locales y juegan un papel importante en la gestión del territorio y el desarrollo de la región. Estas autoridades administrativas

son responsables de promover el bienestar de la comunidad local, coordinar acciones y servicios públicos, y garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normativas vigentes. En el contexto del proyecto, las comisiones municipales pueden estar involucradas en la planificación, el manejo de recursos naturales y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

- **Empresas:** Las empresas están involucradas en el proyecto como actores económicos que tienen intereses comerciales, financieros o de inversión en la zona. Dependiendo del avance del proyecto, las empresas pueden ser responsables de la exploración, extracción de recursos o de la prestación de servicios relacionados.

La participación y la colaboración entre estos Grupos de Interés son fundamentales para lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, la preservación cultural y el cuidado del medio ambiente. La consulta, la comunicación abierta y el respeto mutuo son elementos clave para fomentar la sostenibilidad y el desarrollo justo en el contexto del proyecto.

7.1 Comunidades Originarias

Para este informe el término “Pueblos Indígenas”, “Pueblos Originarios” o “Comunidades Originarias” se utiliza como una expresión genérica que designa a un grupo social, que presenta en algunos casos características culturales distintivas por las cuales se definen:

- Auto identificación como miembros de un grupo cultural indígena distintivo;
- Una experiencia compartida de opresión o colonización;
- Continuidad histórica dentro de una región determinada antes de la colonización o anexión;
- Una relación colectiva a determinados hábitats geográficamente identificados o a territorios de ocupación ancestral, así como a los recursos naturales en dichos hábitats y territorios;
- Una lengua o dialecto propios, con frecuencia diferente de la o las lenguas oficiales del país o la región en que residen.
- Instituciones culturales, económicas, sociales o políticas históricamente distintas de las sociedades o culturas dominantes;
- Actividad en sectores no dominantes de la sociedad;

- Distintos idiomas, tradiciones espirituales, cultura, creencias y conocimiento;
- Medios de existencia dependientes de la tierra y los recursos naturales; principalmente la producción autosuficiente; y
- Un deseo compartido de mantener y desarrollar una identidad compartida distintiva, espiritualidad, así como instituciones económicas, culturales y políticas sociales.

Si se tiene en consideración las características del Proyecto, y el ambiente en el que se ubica, las actividades o acciones del proyecto estarán asociadas con sectores que registren en las cercanías presencia de pueblos originarios o donde exista un apego colectivo al territorio por parte de los mismos. Por ello, resulta conveniente adoptar un conjunto de medidas preventivas que contribuyan, tanto a prevenir conflictos, como a resolverlos de manera adecuada en caso de que éstos se presenten.

La No discriminación, se convierte en una parte fundamental del desarrollo de los proyectos, ya que, de acuerdo con las bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales, reconocidos por la Constitución Nacional, las comunidades y pueblos originarios no pueden ser objeto de hechos o actos que impidan, obstruyan o restrinjan el ejercicio de sus derechos, basándose en cuestiones vinculadas a sus identidades (Constitución Nacional Ley N° 23.592). Este derecho está consagrado en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR). El principio de no discriminación exige el establecimiento de la igualdad en realidad, así como la igualdad en la ley. La igualdad jurídica excluye la discriminación por cualquier motivo, como el sexo, la edad, la raza, el color, la capacidad física, la religión, el idioma, la opinión política o de otro tipo, la etnia, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento u otra condición. De hecho, la igualdad puede requerir un trato diferenciado (es decir, discriminación positiva) para lograr un resultado que establezca un equilibrio entre diferentes situaciones.

Hasta no hace mucho tiempo, a los pueblos indígenas de la zona andina de la Provincia de Jujuy se los llamaba (y se autodenominaban) kollas. Actualmente, y dentro de esa gran unidad político-cultural se reconoce una mayor diversidad constituida por kollas, atacamas, quechuas, chichas, toaras, omaguacas, tilcaras, maimaras, tilianes y ocloyas. Paulatinamente se da un proceso de particularización identitaria que enfatiza cada vez más distinciones dentro de las similitudes.

Los miembros del pueblo kolla son herederos de los primeros pobladores que llegaron a la región hace unos 12.000 años y que más tarde formaron parte del

Tawantinsuyu, el gran estado inca que alcanzó su apogeo en el siglo XV. El SE del Incario fue llamado Kollasuyo, término que proviene del nombre de un gran grupo étnico del Lago Titicaca. Sus habitantes eran mayoritaria pero no exclusivamente aymaras.

Parte de esta zona se corresponde con el actual territorio argentino, en él se incluía una variedad de grupos étnicos: chichas, atacamas, casabindos, cochinos, lípez, atapamas y uros en la Puna; omaguacas, uquías, tilcaras o fiscaras o tiscaras, purmamarcas y tilianes en la Quebrada de Humahuaca; ocloyas, paypayas, churumatas, gaypetes, osas, yalas, azamatas, tomatas, omanatas y yapanatas en el pedemonte andino. Durante la administración colonial se reconoció parcialmente las identidades de estos pueblos y eventualmente los incorporó a todos bajo la categoría de "indios"⁴.

Las Comunidades de Susques, se reconocen a sí mismas como Comunidades del pueblo Atacama (o Atacameño) de la familia lingüística de Chunza (o kunza), lenguaje que se cree fue común a todos los pueblos de la puna, incluidos los pueblos de la Puna de Atacama en Chile.

De los primitivos habitantes de la puna, "las crónicas no se ponen de acuerdo acerca de si pertenecen a un mismo grupo étnico, bien si se tratan de distintas parcialidades, cada una con su propia identidad. A pesar de esto, hay cierto consenso en considerar que los pueblos indígenas que viven en la Puna de Jujuy, durante el Periodo Indígena fueron los Atacamas, los Uros, los Casabindos, los Cochinos, y en alguna medida los Omaguacas"⁵.

La población originaria, está presente en todas las regiones de Jujuy, pero es en la Puna y Quebrada donde se localiza el mayor número. Resulta relevante que la cosmovisión asocia cultos andinos con ritos católicos, donde la Pachamama representa quizás la más popular de las creencias andinas, siendo muy difundida en toda la provincia. El 1 de agosto y durante todo el mes, es tradición que las familias se reúnan y realicen el homenaje a la Pachamama, deidad protectora, realizando ofrendas con comidas y bebidas, agradeciéndole los dones otorgados en el pasado. En quechua, la Pachamama o Madre Tierra significa la tierra, el mundo, el tiempo, y su conmemoración es generalizada en la provincia.

4 Karasik, G. y Machaca, R. (2016). Kollas de Jujuy. Un pueblo, muchos pueblos. Serie: Pueblos indígenas en la Argentina 6. Educación Intercultural Bilingüe. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

5 García Moritan, M. y Cruz, B. (2012). Comunidades Originarias y Grupos Etnicos de la provincia de Jujuy. Ediciones del Subtropico, Yerba Buena, Tucumán.

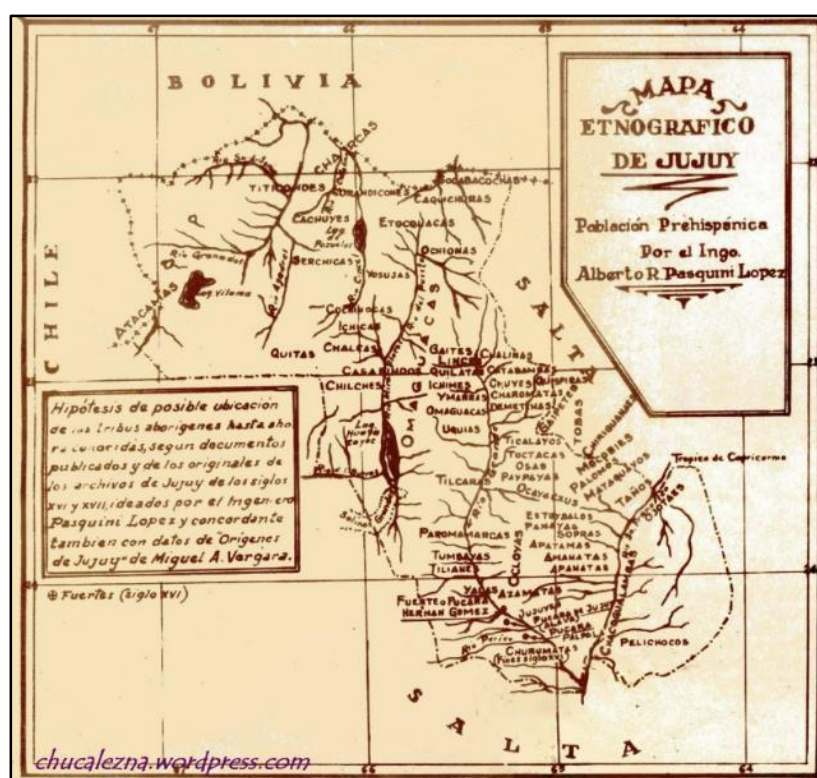


Figura 2: Mapa etnográfico de Jujuy elaborado por el Ing. Alberto Pasquini, publicado en el
Diario Pregón de Jujuy, 11 de junio de 1970

En el año 1998, la ley 24.956 estableció la inclusión de los pueblos indígenas en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y planteó, en su cuestionario, una pregunta referida a la pertenencia o ascendencia étnica de al menos uno de los miembros de la casa. Tomando como base esta información, durante los años 2004/2005 se aplicó en todo el país la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) sobre una muestra representativa. Su resultado consignó la existencia de 281.959 hogares indígenas que permitieron establecer, como mínimo, una población de más de 600.329 aborígenes, pertenecientes a 30 etnias. Otra estimación oficial indica que, sumada la población aborígen rural no contabilizada más la urbana, habría un total de 1.012.000 aborígenes en el territorio nacional. Por su parte, la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) estima que existirían alrededor de 1.500.000 indígenas, mientras que para el Equipo Nacional de Pastoral Aborígen (ENDEPA) su número ascendería, quizás, a 2 millones.

De acuerdo a la ECPI, la provincia de Jujuy es la que presenta el porcentaje más alto de hogares en los que algún integrante se reconoce como indígena o descendiente de indígenas. De los 141.631 hogares encuestados, en 14.935 (10,5%) al menos una persona se declaró descendiente de pueblos originarios. Esta misma encuesta analizó la composición de los hogares rurales del país y estableció que en la

provincia de Jujuy el 38% de la población rural es aborigen. El 7,8% de la población de la provincia de Jujuy se reconoce indígena. Se trata de 52.545 personas sobre un total de 673.307 habitantes (Tabla 1). Este porcentaje es más del triple de la media nacional de 2,4%. El 52,5% de esos 52.545 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Kolla, el 12,3% al Guaraní y el 11,7% al Omaguaca.

Tabla 1. Población indígena u originaria por pueblo indígena u originario. Provincia de Jujuy. Año 2010.

Pueblo Indígena u originario	Población Indígena u originaria
Total	52.545
Kolla	27.631
Guaraní	6.448
Omaguaca	6.146
Atacama	2.938
Ava Guaraní	2.753
Quechua	1.852
Diaguita-Calchaqui	1.262
Aymara	773
Maimará	771
Otros	1.971

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La tasa de actividad de la población indígena de la provincia de Jujuy es del 58,8%, frente al 61,7% del total provincial y el 65,6% del nacional. Diferenciada por sexo, en los varones es del 70% y en las mujeres del 47,7%. La tasa de ocupación de la población indígena de la provincia de Jujuy es del 58,3% frente al 54,9% del total provincial. La tasa de desocupación de la población indígena de la provincia de Jujuy es levemente más alta que el promedio provincial: 6,5%, frente al 5,6% y el 5,9% del nacional. En la comparación por sexo, la desocupación entre los varones de la población indígena es de 5,3% y entre las mujeres del 8,3%, frente a los promedios provinciales del 4% y 7,6% respectivamente. El porcentaje de población no económicamente activa entre la población originaria es del 41,2%, frente al 38,3% del total provincial. De ese total el 63,7% son mujeres y el 36,3% son varones (Tabla 2).

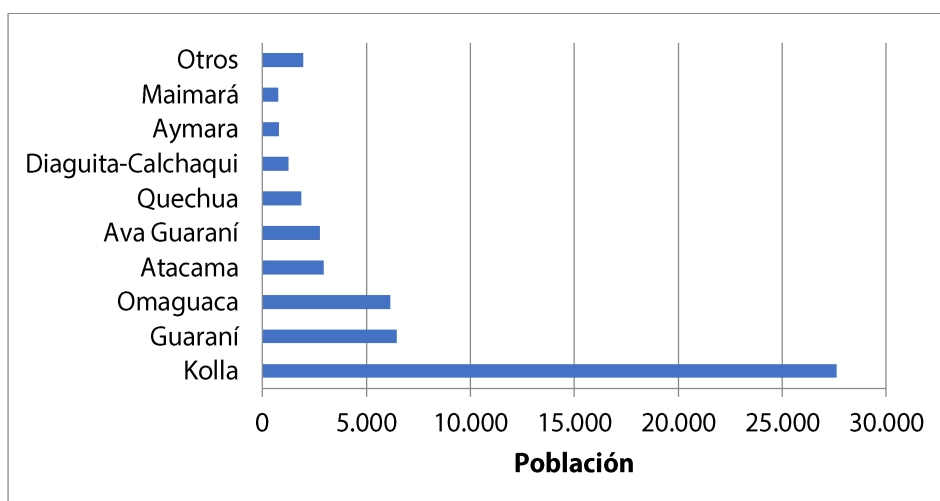


Gráfico 1. Población adscripta como originaria en la provincia

Tabla 2. Población indígena u originaria por área urbana o rural, según pueblo indígena u originario. Provincia de Jujuy.

Pueblo Indígena u originario	Población Indígena u originaria	Área	
		Urbana	Rural
Total	52.545	35.149	17.396
Kolla	27.631	17.213	10.418
Guaraní	6.448	5.305	1.143
Omaguaca	6.146	4.471	1.675
Atacama	2.938	883	2.055
Ava Guaraní	2.753	2.139	614
Quechua	1.852	1.048	804
Diaguita-Calchaqui	1.262	1.061	201
Aymara	773	697	76
Maimará	771	726	45
Otros	1.971	1.606	365

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla 3. Población indígena u originaria de 14 años y más por condición de ocupación, según sexo. Provincia de Jujuy.

Sexo	Población indígena u originaria	Población económicamente activa			Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Total	38.899	22.858	21.366	1.492	16.041
Varones	19.360	13.544	12.821	723	5.816
Mujeres	19.539	9.314	8.545	769	10.225

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

7.1.1 Marco Legal de Visibilizarían Indígena

La emergencia indígena comienza tenuemente durante la década de los '80 momento en el cual los pueblos originarios adquieren y desarrollan una conciencia étnica ligada a la educación popular y recién en la década de los '90 es cuando

adquieren su mayor expresión con el levantamiento indígena en el Ecuador y del Ejército Zapatista en Chiapa. Este proceso latinoamericano coincide con un marco general de defensa de los derechos humanos y la restauración de la democracia en nuestro país.

La visibilidad y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios se encuentra contemplado en una serie de instrumentos legales a diferentes niveles jurisdiccionales. La Ley Nacional N° 23.302/85 de “Política Indígena y Apoyo a las comunidades Aborígenes” establece el estatus legal de las comunidades indígenas y crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como entidad descentralizada con participación indígena. Esta ley declara de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural en la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A tal fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra (Artículo 1). En el Artículo 2 define a las comunidades indígenas a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales en hecho de descender de poblaciones que habitan el territorio nacional en la época de la conquista o colonización, e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad.

Esta ley posee Decreto Reglamentario N° 155/89 por el cual crea el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, para la cual se tiene en cuenta los siguientes aspectos: a) Que tengan identidad étnica, b) Que tengan una lengua actual o pretérita autóctona, c) Que tengan una cultura y organización social propias, d) Que hayan conservado sus tradiciones esenciales, e) Que convivan o hayan convivido en un hábitat común y f) Que constituyan un núcleo de por lo menos (3) tres familias asentadas o reasentadas.

En el año 1992 mediante Ley Nacional N° 24.071 se aprueba el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo que establece que: “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómades y de los agricultores itinerantes” (Art. 14, 1).

La sanción de la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 se transformó en el instrumento fundamental para el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, sus derechos a una educación bilingüe e intercultural y a la propiedad comunitaria de las tierras que ocupan. Específicamente el Artíc.75, inc. 17, establece que corresponde al Congreso: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".

Con la creación, por ley, del instituto Nacional de Asuntos indígenas, (Ley Nacional N° 26160), se constituye el Registro Nacional de Comunidades Aborígenes (RENACI), que por resolución N° 4811/96 de la Ex Secretaria de Desarrollo Social de la Nación, exige a las comunidades para su inscripción: "nombre y ubicación geográfica de la comunidad, reseña que acredite su origen étnico- cultural e histórico, con presentación de la documentación disponible, descripción de sus pautas de organización y de los mecanismos de designación y remoción de sus autoridades, nómina de los integrantes con grado de parentesco, mecanismos de integración y exclusión de sus miembros" La vigencia de la personería jurídica se mantiene mientras siga existiendo la comunidad y se respeten las pautas de organización descriptas por la misma comunidad."

En el año 2006 se aprobó la Ley N° 26.160 de Emergencia de la Propiedad Indígena que suspendió por cuatro años los desalojos de las comunidades y estableció un fondo fiduciario de treinta millones de pesos, administrado por el Banco de la Nación, para realizar un relevamiento catastral dirigido al reconocimiento y adjudicación de tierras a los pueblos originarios. Esta ley posee un Decreto Reglamentario PEN N° 1122/2007.

En el año 1992, la provincia de Jujuy y por decreto 3346/92, crea el primer registro de Comunidades Aborígenes, reconociéndoles personería jurídica, bajo las normas de asociaciones civiles, pero que requerían para ello, el aval del Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ).

Los primeros acuerdos para la regularización y adjudicación de tierras, recién se dan a partir del año 1996. Desde entonces, el Registro de Comunidades Aborígenes

de la Provincia de Jujuy, estuvo bajo la órbita de distintos ministerios y secretarías, para finalmente, quedar en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos (decreto 3655-BS-05), lugar en el que funciona hasta la actualidad.

Por Ley Provincial N° 5030 se adjudican y regulan los territorios, para la población aborigen. En el año 2001, y como efecto de la organización de las comunidades, surge la Red de los Pueblos Atacamas, integrada por las comunidades de Susques; Puesto Sey, Huancar, Pastos Chicos, Olaroz Chico, Catua, Coranzulí, El Toro, Paso de Jama y San Juan de Quillaques; aunque se registran además como Comunidades originarias del Pueblo Atacama, pero que no integran la red las comunidad Ckunza Likán Antai y la Comunidad indígena de Cara Cara (Registro de la Secretaría de Pueblos Indígenas de la Provincia de Jujuy).

Cada una de estas comunidades cuenta con una estructura organizacional propia, Comisión Aborigen, conformada por todos los miembros de la comunidad, inscriptos en padrón, como socios, que son los únicos que pueden votar o participar de las asambleas. Esta dirigida por un Comunero, que es electo bianualmente, en Asamblea Comunitaria. Cada comunidad tiene un estatuto, en el que se delimitan las funciones, atribuciones y responsabilidades de las autoridades electas; y están inscriptas como personas jurídicas de la provincia de Jujuy, no obstante, figuran como tales en el Registro Nacional de Comunidades indígenas (RENACI).

La administración provincial de Jujuy asumida en diciembre del 2015, creó una nueva cartera en el Estado para tratar el tema de los pueblos originarios, la Secretaría de Pueblos Indígenas. En esta última asumió la Sra. Natalia Sarapura, emblemática lideresa indígena del pueblo Kolla, con el propósito de promover los derechos y el desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de la Provincia de Jujuy.

A continuación, se detalla el Marco Jurídico existente que protege y garantiza la identidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, tanto en la Constitución Nacional como a través de Leyes Nacionales, Provinciales y Convenios Internacionales suscriptos por el Gobierno.

La reforma de la Constitución Nacional del año 1994, con la sanción del Artículo 75, inciso 17, como fue mencionado anteriormente, que otorga atribuciones al Congreso para reconocer los derechos de los pueblos indígenas. A partir del reconocimiento constitucional se ha configurado para los pueblos indígenas una situación de derecho específico y particular que consagra nuevos derechos de contenido esencial que, como mínimo, deben darse por aplicable siempre.



Figura 3: Elementos materiales de la Visibilización de las comunidades indígenas

Las principales disposiciones legales a nivel nacional sobre derechos de pueblos indígenas son las que siguen:

- Ley 23.302 sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes
- Decreto 155/89 y su modificatorio Decreto 794/2012 Reglamentario de la Ley 23.302
- Ley 24.071 ratificatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Ley 24.375 Convenio de diversidad Biológica
- Resolución INAI 4811/96, establece los requisitos para la inscripción de las Comunidades Indígenas en el RENACI
- Resolución INAI 152/2004 y su modificatoria 301/2004 establece la conformación del CPI
- Resolución INAI 113/2011, aprueba el reglamento de funcionamiento del CPI
- Ley 25.517 por la que deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que los reclamen, los restos

mortales de aborígenes, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas.

- Ley 25.607 Campaña de difusión de los derechos de los pueblos originarios
- Ley 26.118 Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Ley 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras. La Ley ordena la realización del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, para lo cual el CPI y el INAI diseñaron el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, con la conformación de Unidades Ejecutoras Provinciales, integradas por representantes del Poder Ejecutivo Provincial y de los Pueblos Indígenas y por un Equipo Técnico Operativo
- Decreto 1122/2007 Reglamentario de la Ley 26.160
- Ley 26.206 de Educación Nacional. Esta Ley determina en su Artículo 52 el reconocimiento a la Educación Intercultural Bilingüe como “la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias”.
- Ley 26.210, Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI) y Decreto Reglamentario.
- Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos. Tiene por objetivos promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y otros cambios en el uso del suelo; regular y controlar la disminución de la superficie existente; mejorar y mantener procesos ecológicos y culturales; entre

otros. La Ley contempla a los pueblos indígenas que los habitan, en su regulación reconoce a las poblaciones indígenas que tradicionalmente ocupan estas tierras y promueve la implementación de programas que propendan a la sustentabilidad de las actividades que las comunidades desarrollan.

A su vez, el Estado Argentino suscribe la normativa internacional respecto de asuntos indígenas. Los principales convenios y tratados son:

- OIT Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes
- ONU Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas
- ONU Convención internacional sobre la eliminación de todas formas de Discriminación Racial
- CBD-ONU Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica
- ONU Declaración de los Derechos Humanos
- UNESCO Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural
- UNESCO Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos
- Organismos de Participación Indígenas

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. El INAI se configura como la institución del Estado Nacional que tiene la responsabilidad de crear canales interculturales para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Nacional (Art. 75, Inc. 17).

Este Instituto, cuya ley que incluye su creación fue reglamentada por el Decreto 155 en febrero de 1989 tiene como sus principales funciones: Disponer la inscripción de las comunidades originarias en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI); Arbitrar aquellos mecanismos necesarios para cumplir con el imperativo constitucional de "... reconocer la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan..." y regular, además, la entrega de otras tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano (Art. 75, Inc. 17, de la Constitución Nacional). En esta misma línea, deberá realizar el relevamiento técnico, jurídico y catastral (RETECI) según la Ley Nacional 26.160.

Consejo de Participación Indígena

El Consejo de Participación indígena (CPI), fue creado por resolución N°41/2008 del Instituto Nacional de Asuntos indígenas. Esta resolución establece los mecanismos de representatividad y elección de cada Etnia y Región en el Consejo de Coordinación (art. 10 decreto N° 155/89). Esta bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y lo dirige el Presidente del Instituto Nacional de Asuntos

Indígenas. Sus funciones son el acompañamiento y fortalecimiento de las comunidades y pueblos aborígenes del país.

Los pueblos originarios están representados por una persona designada como titular y una suplente, de cada una de las etnias reconocidas en la provincia. Según actas constitutivas de las Comunidades Aborígenes, las etnias de la provincia de Jujuy son: Toara, Ocloya, Tilián; Kolla, Omaguaca y Atacama. Según estudios de García Moritán- Cruz (2012)³ en relación a la etnia Atacama "La totalidad de estas comunidades se ubica hoy en la Puna, en el departamento Susques"..."Su población es de aproximadamente 3600 habitantes. Tienen 7 títulos comunitarios, 2 individuales y comunitarios y 1 titularidad en trámite."

7.1.2 Comunidades implicadas

De acuerdo al marco regional y alcance del presente Plan, se determinaron 29 comunidades originarias en la región Puna para el relevamiento y análisis. Se realizó un mapa de ubicación de las mismas (Figura 4) y el listado indicando su etnia y departamento de la provincia de Jujuy donde se encuentran ubicadas (Tabla 4).

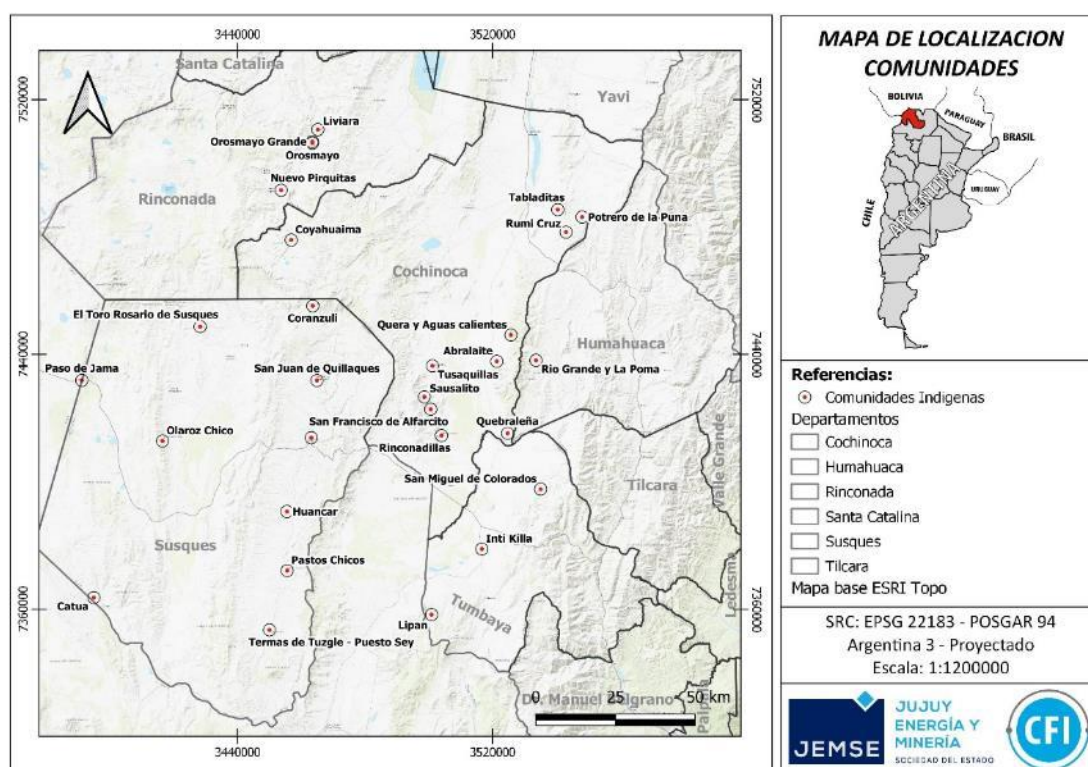


Figura 4: Mapa de ubicación de comunidades indígenas de interés en los departamentos de la provincia de Jujuy.

Tabla 4: Listado de comunidades originarias.

COMUNIDADES ORIGINARIAS		Etnia	Departamento
1	Potrero de la Puna	Kolla	Cochinoca
2	Quebraleña	Kolla	
3	Quera y Agua Caliente	Kolla	
4	Rinconadillas	Kolla	
5	Rumi Cruz	Kolla	
6	San Francisco de Alfarcito	Kolla	
7	Santa Ana-Agua de Castilla y Abrolaite	Kolla	
8	Sausalito	Kolla	
9	Tabladita	Toara	
10	Tusaquillas	Kolla	
11	Rio Grande y la Poma	Omaguaca	Rinconada
12	Coyahuaima	Kolla	
13	Orosmayo	Kolla	
14	Orosmayo Grande	Kolla	
15	Nuevo Pirquitas	Kolla	
16	Liviara	Kolla	Susques
17	Catua	Atacama	
18	Coranzulí	Atacama	
19	El Toro	Atacama	
20	Huancar	Atacama	
21	Olaroz Chico	Atacama	
22	Paso de Jama	Atacama	
23	Pastos Chicos	Atacama	
24	Puesto Sey-Terma de Tuzgle	Atacama	
25	San Juan de Quillaques	Atacama	
26	Susques-Pórtico de los Andes	Atacama	Tumbaya
27	Inti Killa	Kolla	
28	Lipán	Kolla	
29	San Miguel de Colorados	Kolla	

7.2 Empresas

En el siglo XXI, el desarrollo de la industria minera en la provincia de Jujuy ha tenido un impacto significativo en la economía de las comunidades de la puna. La actividad minera ha contribuido al crecimiento económico de la región, generando empleo y promoviendo el desarrollo de infraestructuras y servicios.

El incremento en la economía de las comunidades de la puna se debe en gran medida al desarrollo de proyectos asociados a minerales como el litio, que ha experimentado un notable auge en los últimos años. El aumento en la demanda ha impulsado la inversión en proyectos mineros en la región, generando oportunidades de empleo directo e indirecto para las comunidades locales.

La actividad minera también ha incentivado la inversión en infraestructuras y servicios en las comunidades de la Puna. La construcción y mejoramiento de carreteras, hospitales, escuelas y otras instalaciones ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de la región y ha fortalecido la economía local. Asimismo, la industria minera ha impulsado el desarrollo de programas y políticas de responsabilidad social empresarial, que buscan beneficiar a las comunidades a través de proyectos de educación, salud, vivienda y desarrollo comunitario. Estas políticas son fundamentales para que la actividad minera se desarrolle de manera responsable, cumpliendo con los estándares ambientales y sociales, y en consulta con las comunidades y autoridades competentes; buscando un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades locales.

Es por ello que para el presente relevamiento y análisis, se seleccionaron empresas en etapas iniciales de exploración de recursos minerales, en etapa de puesta en marcha de plantas productivas, en etapa de producción con exportaciones y en proceso de cierre; para tener un alcance mayor y panorama general del relacionamiento de las empresas con las comunidades en todas las etapas. Se presenta a continuación el listado de las empresas entrevistadas (Tabla 5) y la ubicación de las mismas en un mapa regional de localización de proyectos mineros en Jujuy (Figura 5).

Tabla 5: Listado de empresas mineras donde se realizó el relevamiento y consulta con sus responsables sociales.

EMPRESAS MINERAS	
1	Minerales Australes S.A.
2	Lilac Solutions
3	Litica Resources S.A.
4	EXAR S.A.
5	Sales de Jujuy S.A. ALLKEM Limited
6	HANAQ S.A.
7	Silver Standart Resources Inc.
8	Espíritu de los Andes S.A.

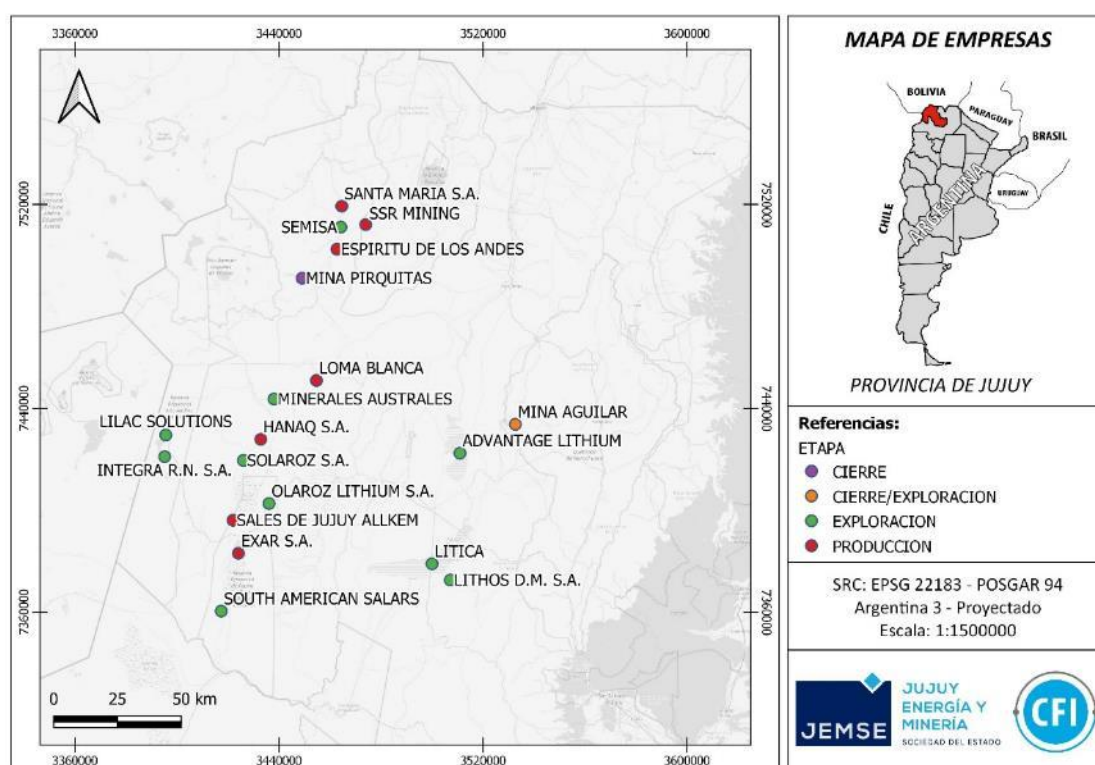


Figura 5: Mapa de ubicación de empresas mineras, distinguidas por etapas de desarrollo: producción, exploración y cierre.

7.3 Comisiones Municipales – Intendencias

La provincia de Jujuy, en su Constitución detalla las características del Régimen Municipal, en la que trata cuestiones inherentes a la organización institucional del territorio, muchas de ellas más propias de una ley orgánica de Municipalidades (Ley N° 4466) que, de una constitución, garantizándose la autonomía de los mismos.

La carta magna, establece que ninguna población, por más chica que sea quedará excluida de los beneficios del régimen municipal. La ley contemplará la situación de las poblaciones pequeñas o rurales vinculadas con la ciudad o localidad más próxima, debiendo prever la formación de entidades comunitarias para sus relaciones con la autoridad municipal, tema de suma importancia en un territorio con muy baja densidad poblacional como la Puna.

Teniendo como referencia la densidad poblacional, el gobierno de los municipios con más de tres mil (3.000) habitantes está a cargo de una municipalidad y el de los restantes de una comisión municipal.

En el caso del presente proyecto, solo tiene gobierno municipal Abra Pampa, en el Departamento Cochín. Los municipios se conforman con un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo. Aquellos de más de veinte mil habitantes pueden dictar una carta orgánica para su propio gobierno. Ninguna de las dos municipalidades existentes en la puna supera este número de habitantes y por lo tanto no tienen Carta Orgánica.

Cada Municipio tiene por finalidad realizar todas las actividades tendientes a la gestión del bien común local, correspondiéndole tanto a los Municipios como a las Comisiones Municipales ocuparse de los siguientes temas:

- El ordenamiento del tránsito de vehículos, de personas y de cosas en la vía pública;
- La planificación, gestión y ejecución del desarrollo y ordenamiento urbano, zonificación, parquización, forestación, reforestación, estética edilicia, pavimentación, conservación de la vía pública urbana, desagües, construcción y seguridad de edificios y otras obras;
- Los abastos, mataderos, ferias y mercados, pesas y medidas, y control de alimentos y bebidas;
- El alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, transporte público urbano, limpieza y aseo de la vía pública, cementerios públicos y privados y servicios funerarios;
- La seguridad, higiene y buenas costumbres en los lugares públicos;
- El uso de los bienes del dominio público municipal;

Según más convenga a los intereses de las restantes poblaciones, cada Municipio podrá crear delegaciones municipales u organizar comunas rurales de carácter "ad honorem", así como promover la formación de entidades donde éstas no existieren

Las Comisiones Municipales, están integrada por cuatro miembros elegidos directamente por el pueblo. Duran cuatro años en sus funciones, renovándose por mitades cada dos años y son reelegibles. Anualmente elegirán de su seno un presidente y un secretario.

Las delegaciones municipales son creadas por ordenanza del respectivo Municipio para la atención de los asuntos e intereses de poblaciones pequeñas. Están a cargo de un vecino del lugar que se desempeña como delegado.

Las comunas rurales son instituidas por acuerdo u ordenanza municipal para la atención de los asuntos e intereses de las poblaciones rurales. Están a cargo de un Concejo Comunal, integrado por representantes de los pobladores de los distintos parajes, localidades o fondos comprendidos en el ámbito de la comuna.

Se presenta a continuación el listado (Tabla 6) y mapa de ubicación (Figura 6) de las comisiones municipales e intendencia con las que se trabajaron en el presente Plan de Acción.

Tabla 6: Listado de comisiones municipales donde se realizó el relevamiento:

COMISIONES MUNICIPALES	
1	Abralaite
2	El Moreno
3	Abdon Castro Tolay - Barrancas
4	Susques
5	Catua
6	Coranzuli
7	Nueva Pirquitas
8	Rinconada
9	Abra Pampa- Intendencia

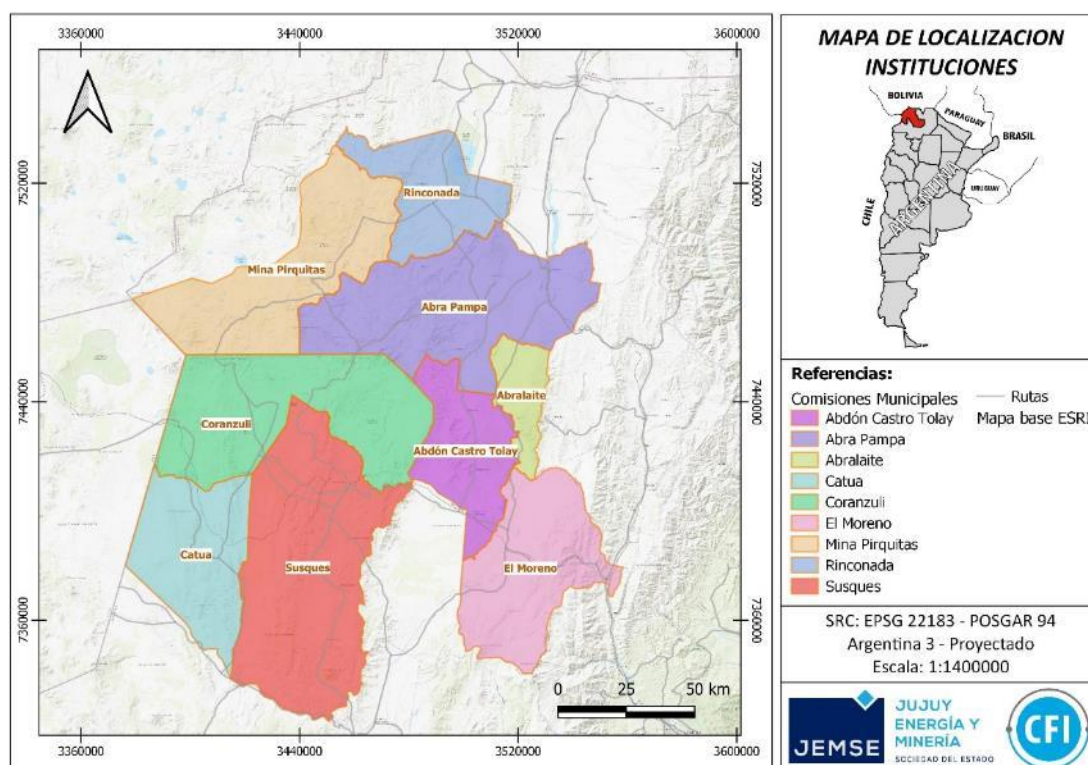


Figura 6: Mapa de ubicación de comisiones municipales relevadas.

8 Cronograma de actividades

Tal como lo establecido en el proyecto del presente Plan -anexo IV del contrato firmado- (Figura 7), el cronograma de actividades se divide en tres tareas principales durante los 16 meses:

- 1) Relevamiento de comunidades, reuniones y entrevistas a referentes locales.
- 2) Vinculación y relevamiento con Cámaras de Servicios Mineros y empresas mineras que operan en la región.
- 3) Capacitación a integrantes de las comunidades ubicadas en el ámbito más cercano a los proyectos mineros.

Tarea	MESES															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																
IA				IA				IP				IP				IF

REFERENCIAS:
IA: Informe de Avance
IP: Informe Parcial
IF: Informe Final

Figura 7: Cronograma general.

La tarea numero 1 realizada principalmente durante los primeros tres meses, consistió en la realización de reuniones y entrevistas con las comunidades ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, donde el listado de las mismas y las comunidades seleccionadas serán detalladas en el capítulo siguiente.

En cada comunidad se contactó con los referentes comunitarios, pobladores y familiares de trabajadores de empresas mineras con el objetivo de recabar datos acerca del conocimiento sobre la actividad minería, los beneficios y los inconvenientes que genera la actividad minera según su percepción.

A su vez durante todo el desarrollo del Plan, se realizaron vistas informativas y presencia en asambleas en las distintas comunidades de forma alternada, dada la particular organización de acuerdo a lo que indica su estatuto interno, que se realizan una vez al mes o cada dos meses. La presencia en asambleas, tuvieron el objeto de sociabilizar el proyecto para que llegara a la mayor cantidad de personas posibles, debido al interés por parte de los miembros para participar de las capacitaciones o

acceso al conocimiento de líneas de financiamiento para el desarrollo de emprendimientos.

Una vez realizado íntegramente el relevamiento y sociabilización del proyecto, se realizó la organización para las clases de las capacitaciones, para la cual se comunicó con los distintos referentes de las comunidades para que indicaran la cantidad de participantes que concurrirían a las capacitaciones previa programación de cada una de ellas. Una vez que se obtuvieron los números de participantes, se realizó un análisis de los servicios de transporte que tienen las distintas comunidades y en razón de ello se contrataron traffics y autos particulares para el traslado de los participantes hacia cada sede. Este proceso se encuentra incluido en la tarea 3 y se desarrolló durante 12 meses.

Se dictaron durante jornada completa por mes y por cada sede una serie de capacitaciones en función de los objetivos del presente plan, en los cuales los bloques temáticos para abarcar todos los aspectos necesarios para las buenas prácticas del desarrollo minero, fueron de tipo administrativos, sociales, emprendedurismo y productivos. Puntualmente el listado de los temas tratados fue:

1. Inicio de nuevos emprendimientos o fortalecimiento de servicios que se brindan actualmente y gestión de los mismos.
2. Administración de Pymes, cooperativas y empresas de servicios.
3. Desarrollo de aspectos legales y fiscales en la administración de emprendimientos.
4. Gestión de fondos para el desarrollo de emprendimientos.
5. Creación de Pymes, cooperativas y empresas de servicios
6. Financiamiento
7. Generación de Proyectos asociados a la actividad minera
8. Desarrollo de potenciales emprendimientos a futuro con la actividad minera
9. Actividad minera en Jujuy, permisos, legislación.

De forma paralela se iba realizando la tarea 2 de vinculación y relevamiento de instituciones minera, la cual consistió en entrevistas con responsables del área de Recursos Humanos de las empresas mineras y / o responsable del Área de Relación con las Comunidades, con el fin de recabar información tanto sobre demanda de empleos y servicios, como de los programas de comunicación y las políticas de empleo de la empresa, las propuestas, inquietudes y los resultados alcanzados. A su vez se pudo establecer contacto de manera virtual y presencial con las comisiones municipales que abarca cada sede de las capacitaciones a fin de conocer las acciones que desarrollan

con las empresas mineras y la comunidad, si hay relacionamiento y contacto con microempresas y la potencialidad que ofrece el municipio para las empresas locales.

Posterior al inicial relevamiento se prosiguió el contacto y con el seguimiento virtual (grupos de WhatsApp), donde a través de estos medios se distribuyó material adicional referido a información minera, la formulación de proyectos, asesoramiento de distintos actores a través de video llamadas y respuestas a consultas generales del grupo, entre otros temas. Se remarca que los participantes en general siguen en contacto directo con todo el equipo a la espera de líneas efectivas de crédito para el desarrollo de proyectos y ser proveedores de servicios mineros.

Durante los últimos meses se continuó con el proceso de identificación de problemáticas comunes y específicas, con el objetivo de que a partir de ellas se pudiera avanzar en las distintas intenciones de propuestas por los diversos miembros de las comunidades dándonos, y de esta manera tener un panorama general y una estimación de los posibles emprendimientos a ejecutar y el interés de la comunidad.

A continuación, en los apartados subsiguientes, se detallarán las capacitaciones realizadas y los viajes de campo para el cumplimiento del plan de tareas del presente plan.

9 Ejecución del Plan

Tal como lo mencionado en los apartados anteriores, el plan se llevó a cabo satisfactoriamente en base a los objetivos planteados, proceso meteorológico y cronograma de actividades. A continuación, se detalla cada tarea ejecutada:

9.1 Capacitaciones

Esta etapa tiene como objetivo el fortalecer a los distintos actores para el desarrollo local, para la potenciación de iniciativas en marcha y para dar pie a nuevos proyectos que tengan la posibilidad de instalarse como proveedores de productos y servicios. Remarcando que este desarrollo se extienda hacia varios sectores, y no siendo solo la actividad minera el único cliente con quien interactuar para el crecimiento local.

A efectos de garantizar la presencia y participación de miembros de las comunidades en las sedes establecidas para el desarrollo de las capacitaciones, se coordinaron las gestiones de traslado, estableciendo medios de transporte cuyo recorrido fue desde cada centro comunitario, con destino a los lugares especificados para la actividad.

En el territorio de la Puna jujeña, resulta imprescindible considerar no sólo la distancia existente, sino además el estado de los caminos y las extremas bajas temperaturas que se presentan. De igual manera, considerar las actividades propias de cada participante.

Cada uno de los componentes mencionados, resultan un factor determinante al momento de coordinar las clases, en tanto el objetivo constituya la participación significativa en cada jornada de capacitación.

Considerando la carga horaria y extensión de cada jornada, se ofreció desayuno/refrigerio, almuerzo, merienda, según correspondiera, a la totalidad de los asistentes.

De cada encuentro, obra un registro de asistencia, con el detalle de datos personales y la conformidad de los asistentes, como así también señala la Comunidad Aborigen de pertenencia. Asimismo, se adjuntan al presente informe, actas labradas al efecto como documentación respaldatoria de asistencia y fotografías en los Anexos.

9.1.1 Ubicación de Sedes

En el marco del cumplimiento de objetivos, se establecieron durante el desarrollo del Plan cinco sedes para la realización de las capacitaciones, ya que resultaba imprescindible garantizar la máxima participación de miembros y autoridades comunitarias (Tabla 7).

Las sedes se eligieron por su localización geográfica y por su capacidad de infraestructura, las cuales fueron en las localidades de: I. Susques, II. Abra Pampa, III. Barrancas, IV. Nuevo Pirquitas y V. Abralaité.

A continuación, se presenta mediante mapas la ubicación y distancias hacia las comunidades que participan en cada sede (Figura 8 y 9).

*Tabla 7: Listado de comunidades indígenas divididas en cada sede en base a la cercanía y
accesibilidad.*

nº	Comunidades Originarias	Sede
1	Potrero de la Puna	Abra Pampa
2	Quera y Agua Caliente	
3	Rumi Cruz	
4	Tabladita	
1	Quebraleña	Abra laite
2	Santa Ana-Agua de Castilla y	
3	Rio Grande y la Poma	
4	Inti Killa	
5	Lipan	
6	San Miguel de Colorados	
1	Rinconadillas	Barrancas
2	San Francisco de Alfarcito	
3	Sausalito	
4	Tusaquillas	
1	Coyahuaima	Nuevo Pirquitas
2	Orosmayo	
3	Orosmayo Grande	
4	Nuevo Pirquitas	
5	Liviara	
1	Catua	Susques
2	Coranzuli	
3	El Toro	
4	Huancar	
5	Olaroz Chico	
6	Paso de Jama	
7	Pastos Chicos	
8	Puesto Sey-Terma de Tuzgle	
9	San Juan de Quillaques	
10	Susques-Portico de los Andes	

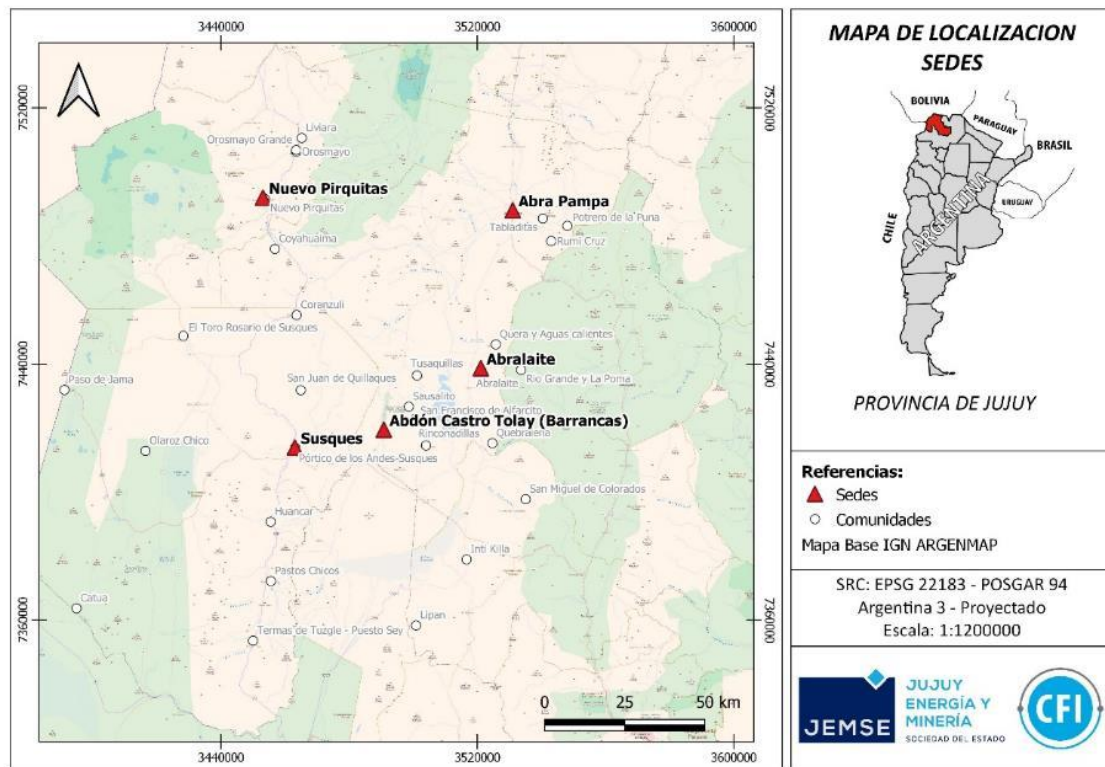


Figura 8: Mapa de ubicación de sedes regional.

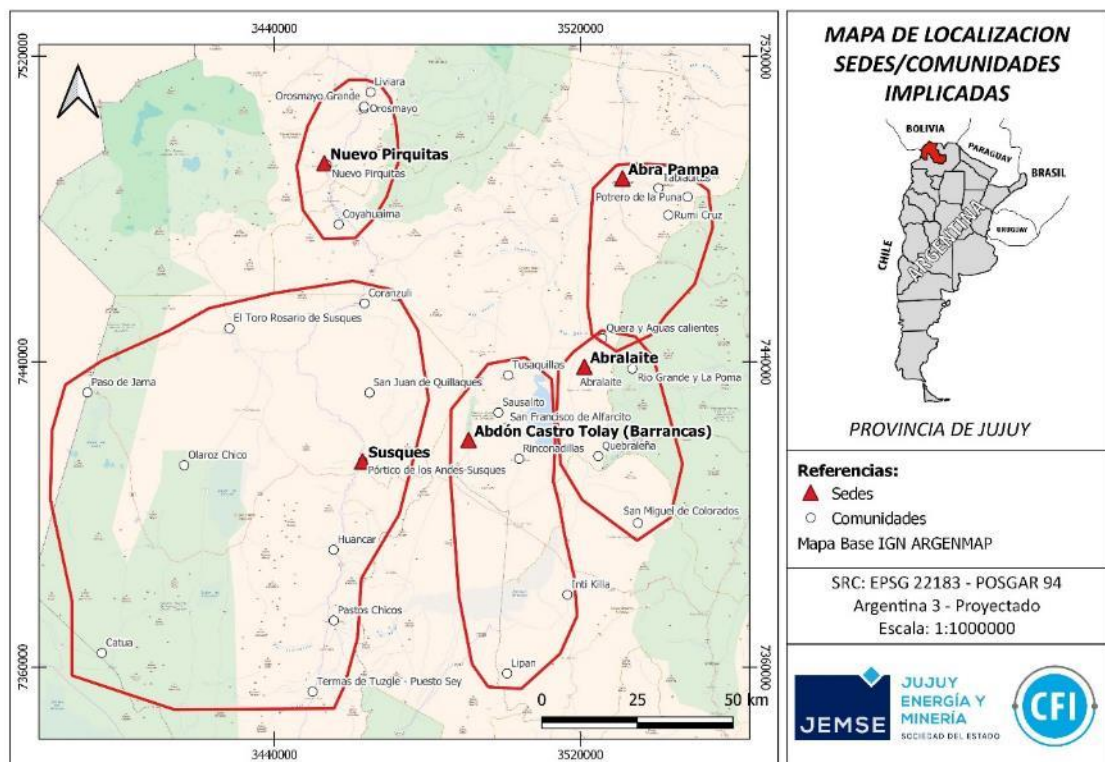


Figura 9: Mapa de comunidades abarcadas en cada sede.

I. SUSQUES

- Salón Comunitario de la Comunidad Aborigen Pórtico de los Andes-Susques, ubicado en la localidad de Susques – Dpto. Susques.



Figura 10: Fotografía sede Susques.

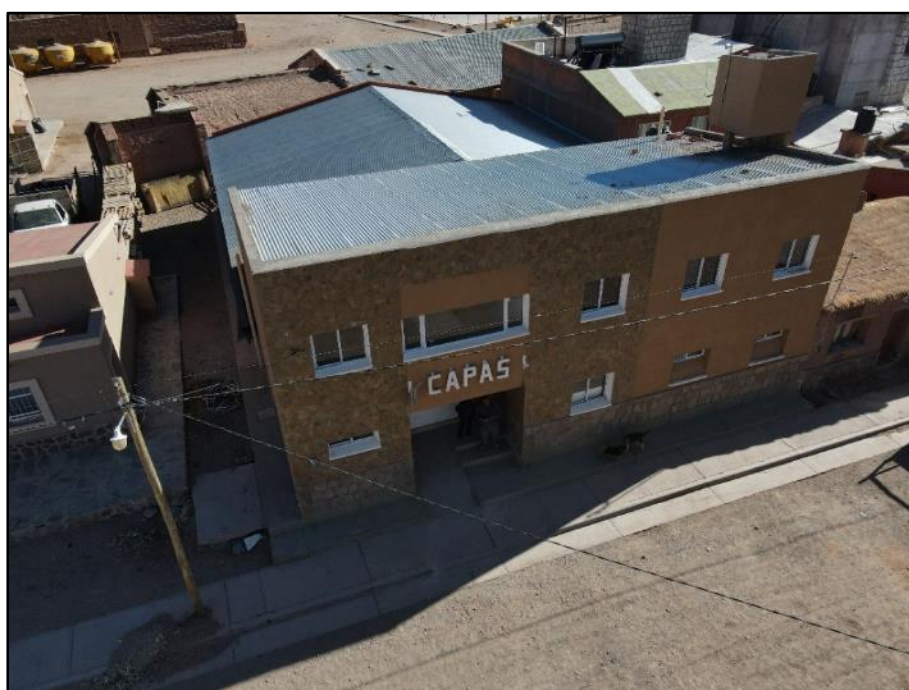


Figura 11: Sede de la Comunidad Aborigen Pórtico de Los Andes.

II. ABRA PAMPA

- Centro Integrador Comunitario, en la localidad de Abra Pampa – Dpto. Cochinoca.



Figura 12: Fotografía Sede Abra Pampa.



Figura 13: Centro de Integración Comunitaria Abra Pampa.

III. BARRANCAS

- Salón Municipal de Abdón Castro Tolay, localidad de Barrancas-Depto. Cochinoca.



Figura 14: Fotografía Sede Barrancas.



Figura 15: Acceso a la localidad de Barrancas – Abdón Castro Tolay.

IV. NUEVO PIRQUITAS

- Salón de la Comisión Municipal de Pirquitas ubicado en la localidad de Nuevo Pirquitas – Dpto. Rinconada.



Figura 16: Fotografía Sede Nuevo Pirquitas.



Figura 17: Acceso a Nuevo Pirquitas.

V. ABRALAITÉ

- Salón Municipal de Abralaite, localidad de Abralaite – Depto. Cochinoca.



Figura 18: Fotografía de clase sede Abralaite.



Figura 19: Vista general de la Sede Abralaite.

9.1.2 Asistencia:

Durante el desarrollo de las capacitaciones en las cinco sedes se tomó asistencia en cada clase llevada a cabo, concluyendo que participaron de las mismas

un total de 239 miembros de las diversas comunidades detalladas en Grupos de Interés (Tabla 8). La inasistencia en algunos casos fue debida a que se encontraban en turnos de trabajo en empresas o porque se encontraban en la ciudad de San Salvador de Jujuy por trámites o estudio y no residen frecuentemente en la comunidad.

Tabla 8: Listado de asistencia promedio en cada sede.

SEDE	LUGAR	ASISTENTES
1	SUSQUES	130 a 50 personas
2	ABRA PAMPA	25 a 11 personas
3	BARRANCAS	35 a 23 personas
4	NUEVA PIRQUITAS	30 a 8 personas
5	ABRALAITE	21 a 15 personas
	Total	239

9.2 Relevamientos

En el presente apartado se detallará sobre las tareas de relevamiento llevadas a cabo durante el desarrollo del plan, divididas en base a los grupos de interés.

9.2.1 Comunidades

A continuación, se detallan los aspectos sociales y económicos importantes las distintas Comunidades Originarias que han sido relevadas en el proyecto:

Comunidad Aborígen Pórtico de Los Andes – Susques

La comunidad tiene su sede en la localidad de Susques, cabecera del departamento homónimo, en la actualidad el poblado es el más importante de la región contando con una serie de servicios públicos de vital importancia como ser Hospital, escuelas y seguridad. Históricamente resulta significativo el año 1943, ya que, al ser disuelta la unidad administrativa del Territorio de los Andes, el departamento Susques pasó a formar plenamente parte de la provincia de Jujuy que reclamaba este departamento desde 1836.

El clima se caracteriza por ser extremadamente frío y con bajo contenido de agua en el aire (entre 0,1 y 10 g de agua por kg de aire seco a lo largo del año) lo cual genera una diferencia de temperatura exterior de hasta 30 °C entre el mediodía y la noche. Esta gran amplitud térmica exterior obliga a incluir materiales de alta densidad (piedra) y aislación térmica en la envolvente edilicia a fin de disminuir la amplitud térmica interior a valores aceptables. Durante el invierno la temperatura ambiente llega a -23 °C, con valores medios diarios del orden de 3 °C. A lo largo del año, todas

las temperaturas medias mensuales se encuentran por debajo del rango de confort, razón por la cual, se precisa de calefacción auxiliar tanto en invierno como en verano.

El poblado presenta como característica relevante del periodo colonial español, la Iglesia de Nuestra Señora de Belén de Susques, una antigua y pequeña construcción edificada en el siglo XVI. Tal templo fue consagrado en 1598 y es considerado el más antiguo santuario cristiano de la provincia de Jujuy, el interior de este edificio posee las paredes decoradas con pinturas de pájaros y flores regionales. Las campanas de bronce fueron fundidas en Chuquisaca, el órgano llama la atención por la baja altura de su teclado, de modo que solo puede ser ejecutado de rodillas, sobre el altar mayor se encuentra la antigua talla de la estatua que representa a la advocación de la Virgen de Belén.



Figura 20: Centro Integrador Comunitario en Susques.

Comunidad Aborigen de Quebraleña

El topónimo hace referencia a la presencia de cercanos bosques de queñoa, el mismo es un tipo de árbol que pertenece al género *Polylepis* y se encuentra principalmente en los Andes de Sudamérica. Es conocido por ser uno de los árboles de mayor altitud en el mundo, ya que puede crecer en áreas montañosas a más de 4,000 metros sobre el nivel del mar, la queñoa también es apreciada por su madera, que es dura y resistente, utilizada tradicionalmente para la construcción de viviendas, muebles y leña.



Figura 21: Capilla en la localidad de Quebraleña.

El núcleo de la comunidad consta de unas 70 personas, con tendencia paulatina a la migración principalmente por cuestiones económicas o educativas. Depende administrativamente de la Comisión Municipal de Abrolaite. Los servicios incluyen la presencia de Puesto de Salud, Escuela y policía, en tanto que el transporte público de pasajeros pasa por la cercana Ruta Provincial 79.

La economía se basa principalmente en los empleos del estado y en la cría de ganado menor: cabras, ovejas y llamas. Se cultiva en parcelas pequeñas para consumo personal, papas, habas y maíz. De igual manera algunas casas cuentan con manzanos y durazneros o invernaderos.

Comunidad Aborigen de Santa Ana-Agua de Castilla y Abrolaite

La comunidad se divide entre tres localidades Abrolaite, Santa Ana de Abrolaite y Agua de Castilla, y otros parajes menores. La población se dedica principalmente dedicada a la agricultura y la ganadería. Las actividades agrícolas se centran en el cultivo de papas, quinoa y otros cultivos adaptados a las condiciones de la región. En tanto que la ganadería se centra en la cría de llamas y ovejas también es común en la zona. Las tres localidades dependen administrativamente de la Comisión Municipal de Abrolaite, y el centro población con el que más relación mantienen es la ciudad de Abra Pampa. Actualmente en estos núcleos de población cuentan con diversos servicios, como ser Puestos de Salud, Escuelas, Destacamento Policial.



Figura 22: Acceso a la localidad de Abrolaite.

Comunidad Aborigen de Lipán

Se encuentra en el departamento de Tumbaya, a escasos kilómetros de las Salinas Grandes, punto turístico de importancia en la provincia. En un entorno natural impresionante, posee un entorno natural marcado por montañas y paisajes de gran interés turístico.

La comunidad de Lipán pertenece al pueblo Kolla, y sus pobladores conservan sus tradiciones y cultura ancestral. Sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura y la ganadería, conservando un fuerte vínculo con la tierra. Además de su belleza natural, la comunidad de Lipán es reconocida por su artesanía tradicional, que incluye principalmente tejidos. Estas habilidades artesanales se transmiten de generación en generación y son una parte importante de su identidad cultural. Administrativamente la localidad depende de la recientemente creada Comisión Municipal de El Moreno, que nuclea a las distintas localidades del departamento Tumbaya ubicadas en la Puna Jujeña.



Figura 23: Vista general de la localidad de Lipán.

Comunidad Aborigen de San Miguel de Colorados

La Comunidad se divide entre dos parajes principales El Colorado y El Carrizal, sumando diversos parajes menores. Estas localidades ubicadas en el departamento Tumbaya, dependen de la Comisión Municipal de El Moreno. Los miembros se dedican a la agricultura y la artesanía. Paralelamente poseen un parador Turístico sobre la Ruta Nacional N° 52, en el acceso a las Salinas Grandes y explotan varias minas de sal para consumo humano o animal. Las localidades cuentan con infraestructuras básicas, como ser Escuela, Puesto de Salud y delegación municipal.



Figura 24: Vista general de la localidad de El Colorado.

Comunidad Aborigen de San Francisco de Alfarcito

Ubicada a 170 km de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el departamento Cochinoca. El nombre del pueblo se debe a que históricamente se practicó el cultivo de la alfalfa, siendo este sector de la cuenca de Salinas Grandes – Guayatayoc, una importante parada en la ruta de los arrieros hacia Potosí, durante la época de la Colonia. Actualmente, los pobladores trabajan la tierra sembrando quinoa, habas, maíz y variedades de papas. También se crían ovejas y llamas.

San Francisco de Alfarcito ha sido declarado como un "Pueblo Original" en Argentina. Esta declaración reconoce la importancia cultural e histórica de la localidad y busca preservar y promover su identidad y patrimonio. La categoría de "Pueblo Original" es una distinción que se otorga a localidades que han conservado sus características culturales y tradiciones a lo largo del tiempo. Estos pueblos representan un valor significativo para la historia y la identidad de la región donde se encuentran. Esta distinción contribuye a promover el turismo cultural y el desarrollo sostenible en la localidad, permitiendo a los visitantes conocer y apreciar su riqueza cultural y natural. Se conservan las casas con la construcción originaria, construidas en piedra, adobe y techos hechos de *waya*, una mezcla de barro y paja.



Figura 25: Vista general de la localidad de Alfarcito.

Comunidad Aborigen de Rinconadillas

Esta comunidad tiene su sede en la localidad homónima, ubicada en la Cuenca de Guayatayoc y cercana a las Salinas Grandes, en el departamento Cochinoca. Depende administrativamente de la Comisión Municipal de Barrancas. La localidad muestra como característica la presencia de 50 artesanos, quienes principalmente elaboran tejidos.



Figura 26: Vista general de la localidad de Rinconadillas.

Se puede llegar desde San Salvador de Jujuy por la RN9 y la RN52, tomando finalmente la Ruta Provincial 11 al oeste de las Salinas Grandes. La comunidad cuenta con Hospedaje, gastronomía regional, línea de transporte público. Diversos proveedores forman parte de Turismo Rural Espejos de Sal, integradas por las comunidades de Rinconadillas, Alfarcito, Sausalito, Barrancas, Abdón Castro Tolay, Susques y Cerro Negro, esta última de la provincia de Salta.

Tusaquillas

Es una localidad ubicada en el Departamento de Cochinoca. Se trata de una comunidad rural habitada principalmente por poblaciones indígenas, en su mayoría de la etnia kolla. Estas comunidades mantienen sus tradiciones y costumbres ancestrales, y muchos de sus habitantes se dedican a la agricultura de subsistencia y a la producción artesanal.



Figura 27: Acceso a la localidad de Tusaquillas.

Tusaquillas cuenta con una infraestructura básica que incluye una escuela, una capilla, policía y puesto de salud. La economía local se basa principalmente en la agricultura de subsistencia, donde se cultivan productos como maíz, papa, quinoa y otros cultivos propios de la región.

La zona de Tusaquillas y sus alrededores ofrecen paisajes impresionantes, con montañas, quebradas y valles. Es un lugar atractivo para los visitantes interesados en el turismo rural. La localidad de Tusaquillas es la sede de tres Comunidades Originarias con las que se mantuvo contacto durante el proyecto: Comunidad Originaria de Agua Rica, Comunidad Originaria de Queñoalito y Comunidad Originaria de Tusaquillas.

Comunidad Aborigen del Valle de Piscuno - San Juan de Quillaques

Se encuentra en el Departamento de Susques, formando parte de las Comunidades del Pueblo Atacama. La comunidad atacameña en general y San Juan en particular, se dedican a la cría de ganado menor: ovinos, caprinos y camélidos. Esta localidad cuenta con diversos servicios, escuela, puesto de salud y destacamento policial. En tanto que como hito en sus servicios públicos destaca la construcción de un Parque solar que proporciona energía continua a la localidad.



Figura 28: Capilla de San Juan de Quillaques.

Comunidad Aborigen de Pastos Chicos

Se encuentra a una altitud de aproximadamente 3.800 msnm en el departamento de Susques, se accede a la localidad siguiendo la RN 40. La comunidad forma parte del Pueblo Atacama, y ha mantenido sus tradiciones ancestrales y su forma de vida en estrecha relación con la naturaleza y la crianza de llamas.

La economía de Pastos Chicos se basaba principalmente en la agricultura de subsistencia, en invernaderos y a la cría de animales, sumado a diversos cargos en la administración pública. Al igual que otras comunidades del departamento Susques, su relación con las empresas mineras en la última década significó un incremento sustancial en su economía, a partir de los distintos acuerdos y puestos de trabajo en la Industria, lo que llevó al crecimiento paulatino de estas Comunidades, sin dejar de lado las tradicionales actividades relacionadas con el campo.



Figura 29: Vista general de la localidad de Pastos Chicos.

Comunidad Aborigen Termas de Tuzgle – Puesto Sey

Ubicada a unos 75 km al sur de la localidad de Susques, siguiendo la RN40 y a los pies del Volcán Tuzgle, se encuentra la localidad de Puesto Sey, sede de Comunidad Aborigen.



Figura 30: Calle principal de la localidad de Puesto Sey.

La misma forma parte del Pueblo Atacama, herederos de una rica historia y tradición, este pueblo hablaba una lengua hoy perdida llamada "Kunza" de la que conocemos muy poco en la actualidad, sin embargo, diversos topónimos llevan nombres en esta lengua: Sey, Lever, Arizaro, Susques, Tuzgle, y Cauchari son algunos de ellos. Al igual que otras comunidades del departamento Susques, fueron variando su economía hacia las actividades relacionadas con la Industria Minera.

Comunidad Aborigen Paso de Jama

Se encuentra en la localidad de Jama, Departamento de Susques, cerca de la frontera con Chile. El poblado es conocido principalmente por ser un importante paso fronterizo entre Argentina y Chile, siendo un paso clave para el transporte de carga y para el turismo, ya que es una ruta importante que conecta Argentina con el norte de Chile y los puestos ubicados sobre el océano Pacífico. Se accede a la misma recorriendo la Ruta Nacional 52 siendo uno de los pueblos ubicados a mayor altura de la provincia, más de 4000 msnm.



Figura 31: Salón de la Comunidad Aborigen de Jama.

La localidad de Paso de Jama cuenta con un importante volumen de infraestructura, asociado en gran medida a su posición como cruce de frontera. Existe un complejo fronterizo, con diversos empleados de migraciones, aduana, gendarmería y servicios básicos para los viajeros. Debido a que cerca de la localidad se encuentra el salar de Jama, en los últimos años por la exploración minera se ampliaron los servicios en la zona, contando con diversos alojamiento y restaurantes; destinados en parte a proveer de servicios a los distintos Proyectos que se desarrollan en la cuenca.

La Comunidad Aborigen Paso de Jama envió el listado de proveedores de servicios a empresas mineras actualizado a la fecha. En el mismo se puede observar 30 emprendimientos de diversos rubros. En los anexos se incluye el listado de cantidad de proveedores y maquinarias que cuenta la comunidad de Paso de Jama recibida por el comunero actual.

Tabla 9. Listado de emprendimientos en Paso de Jama.

COMEDOR:	SERVICIO DE LIMPIEZA:
Miguel Tinte	Amadeo Cruz
Nestor Casimiro	Angel Calpanchay
Rosa Esquibel	Néstor Casimiro
	Raul Guzman
HOSPEDAJE:	CAMION VOLQUETE:
Eulalia Mamani	Vidal Puca
Guido Tinte	Alfonso Cruz

Angel Barrios	MAQUINAS
Ilaria Mamani	Anselmo salva
REGADORES:	Antonia salva
Nelson Puca	OBRAS CIVIL:
Ismael Vasques	Néstor Casimiro
Emanuel Cruz	Dante Puca
Fernando Casimiro	Osvaldo Cruz
Angel Calpanchay	Elvio Vasquez
Gabriel Salva	Raul Guzman
Guido González	MAQUINAS:
Cayetano Cruz	Anselmo Salva
Miguel Salva	Antonia Salva

Se puede observar cómo la comunidad de Paso de Jama ha crecido en materia de proveedores los últimos años, teniendo en la actualidad más de 30 emprendimientos los cuales abastecen a los proyectos cercanos de la actividad minera, como ser los proyectos de exploración de litio en la cuenca del salar de Jama, de las empresas Minerales Australes, Hanaq y LILAC Solutions. De la misma manera estos servicios se replican para otras actividades, relacionadas con la presencia de el paso fronterizo. Estas actividades son servicios de transporte y turistas que circulan hacia y desde Chile.

Comunidad Aborigen de Olaroz Chico

Ubicado en el departamento de Susques, se ubica al oeste del salar de Olaroz. La localidad presenta un incremento en sus servicios a lo largo de los últimos años, contando con Escuela Primaria y Secundaria, Puesto de Salud, Destacamento de Policía. Fue incluida entre los Pueblos Solares contando con un parque solar que provee de energía eléctrica las 24 hs del día, sin estar conectado a la red provincial de energía.

El salar de Olaroz, es una importante reserva de litio y parte del mismo se encuentra en el territorio de esta Comunidad. Como parte de su desarrollo, los proyectos mineros establecieron acuerdos con las distintas Comunidades, en el caso particular de Olaroz Chico, esta comunidad desarrollo de manera paulatina y permanente diversos emprendimientos familiares, a partir de los cuales fueron brindando servicios tanto a las empresas en etapas de producción, como a aquellas que en la actualidad realizan exploraciones.



Figura 32: Localidad de Olaroz Chico, Festejos realizados por el Día de la Minería.



Figura 33: Participación en inauguración de albergue estudiantil de Olaroz Chico-Ritual de agradecimiento a la Pachamama.

Comunidad Aborigen de El Toro

Ubicada al NO del Departamento Susques, la comunidad tiene su sede en la localidad homónima. Perteneciente al Pueblo Atacama, su economía históricamente estuvo asociada a la ganadería, estando la práctica agrícola restringida a invernaderos en casas o escuelas. El desarrollo de proyectos en la región está favoreciendo paulatinamente al incremento de la actividad económica en la Comunidad, destacándose su contacto y acuerdos tanto con empresas en etapas de producción como de explotación.



Figura 34: Vista general de la localidad de El Toro.

Comunidad Aborigen Coquena – Catua

Esta comunidad tiene su sede en la localidad de Catua, al SO de la provincia de Jujuy. Al igual que las otras comunidades del departamento Susques, pertenece al Pueblo Atacama y su desarrollo en las últimas décadas estuvo profundamente marcado por los distintos proyectos de minería. Si bien su economía se centraba principalmente en la ganadería, artesanías en ónix y tobas, con puestos de trabajo permanentes en la administración pública; la presencia de la Industria Minera, posibilitó el desarrollo diversos emprendimientos locales asociados a la provisión de servicios para la actividad, esto último sumado a la contratación directa de miembros de la comunidad por parte de las empresas.



Figura 35: Vista general de la localidad de Catua.

9.2.2 Empresas Mineras

Durante el periodo de ejecución del presente Plan, se tuvo contacto y se realizaron reuniones con los responsables del relacionamiento con las comunidades de las empresas en etapa de operación o exploración de la Puna Jujeña, las cuales se detallan en la tabla siguiente y se representan en la Figura nº 7. Estas áreas o gerencias se denominan dependiendo de las empresas: “área social”, “valor compartido” o “área de relaciones comunitarias”.

En algunos casos se tuvo contacto en varias oportunidades, vía telefónica o presencial, habiendo enviado cuestionarios de consultas y participado el 28 de Julio del 2022 y 6 de Febrero de las presentaciones de los Reportes de Sostenibilidad de EXAR y ALLKEM respectivamente, donde en las cuales informan la inversión social, contrataciones de proveedores locales, contribuciones, donaciones y tareas llevadas a cabo con las comunidades del área de influencia directa e indirecta de los proyectos durante el periodo anterior, con indicadores, índices y valores.



Figura 36: Participación en presentación de reporte de sostenibilidad de EXAR S.A.

En las reuniones realizadas se presentó el plan de trabajo del presente proyecto a realizarse, mencionando nuestro interés por las actividades de la empresa vinculadas al relacionamiento comunitario y consultando sobre su forma de relacionarse y presencia en las comunidades, contratación de personal local y proveedores.

A modo de resumen en base a lo mencionado se destacan los siguientes aspectos de las empresas dependiendo de la etapa en la que se encuentra cada uno de ellos:

EMPRESAS EN ETAPA DE EXPLORACION:

- Empresas recientes, procesos iniciales de trabajos sociales, limitándose a consultas en comunidades por presentación de informes de impacto ambiental en comunidades, realización de monitoreos, presentación de futuros trabajos a realizarse o consultas para contratación de ayudantes en tareas de extracción de muestras o perforaciones.

- Participación de reuniones informativas con superficiarios, con comisiones directivas de las comunidades y asambleas comunitarias de forma alternada.
- Consulta previa sobre actividad minera y gestión de permisos.
- Contacto con comunidades por invitación a las reuniones de UGAMP; para dar inicio a las actividades de exploración superficial.
- Las áreas de responsabilidad social cuentan con máximo 4 o 5 empleados.
- Las empresas en reuniones presentan el compromiso a futuro sobre la importancia del crecimiento económico, cultural y social de las comunidades que se encuentran dentro del proyecto.
- Durante la presencia en asambleas, la empresa consulta la existencia de proveedores locales, menciona las necesidades y el alcance de los servicios que van a necesitar, para tener capacidad de respuesta ante estas necesidades.
- Las empresas contratistas de perforaciones adquiere ayudantes de las comunidades, como máximo cuatro personas.



Figura 37: Plataforma de Exploración en la Cuenca de Jama.



Figura 38: Detalle de los equipos de perforación.

EMPRESAS EN ETAPA PRODUCTIVA:

- Las áreas de relaciones comunitarias dependen en general de gerencias que abarcan otras áreas como ser recursos humanos o gobernanza.
- Las áreas de responsabilidad social cuenta con más de cuatro a quince personas, con miembros de comunidades originarias que participan como coordinadores y asistentes en los diversos programas que llevan a cabo.
- Durante todo el proyecto, las empresas llevaron a cabo tareas de sociabilización con las comunidades locales, alcanzando la aprobación del mismo y un grado de relación positivo entre empresa y comunidad. Es por ello que en la actualidad se desarrolla con normalidad la actividad minera productiva.
- Existe la contratación de personal miembro de las comunidades del área de influencia directa de los proyectos.
- Cuentan con diversos programas de empleo local, desarrollo de proveedores, desarrollo local y emprendedurismo, proveedores comunitarios, entre otros.
- Se firman acuerdos específicos con las comunidades de influencia directa por obligaciones, los cuales se firman cada 2 años, debido a los cambios de autoridades en las comunidades.
- La contratación de proveedores locales atienden a necesidades de la empresa como ser obras, transporte de residuos, mantenimiento de campamentos, limpieza, baños químicos, etc.

- Cuentan con fondos de desarrollo para comunidades, que son destinados a obras dentro de la comunidad, como ser construcción de viviendas, de plazas, polideportivos, casas comunales, plazas, centro de capacitaciones y alojamientos.
- Durante la etapa de construcción hay mayor movimiento de contratación de mano de obra local y proveedores locales, pero en etapa de operación cesa la misma y hay sobreoferta de proveedores y mano de obra. Las empresas en esta etapa intentan darle otro enfoque y mirada al área, generando nuevos proyectos en la comunidad no directamente relacionados a la actividad minera, sino con sus actividades ancestrales, desarrollando tareas culturales como la ganadería, artesanía y agricultura (ej. invernaderos).
- En general existe una buena relación con las comunidades debido a la participación de las asambleas comunitarias por invitación y atienden a las necesidades que se plantean en las mismas.



Figura 39: Vista general de piletas de evaporacion de EXAR.



Figura 40: Acceso al área de comedor en el campamento de EXAR.



Figura 41: Vista de zona de extracción Mina Providencia.



Figura 42: Participación en inauguración de Mina Providencia.



Figura 43: Vista de la Planta ALLKEM –SALES DE JUJUY.

10 Resultados finales- Análisis

En todo el periodo de desarrollo del Plan de Acción, se logró alcanzar los objetivos planteados, las actividades propuestas y llegar al alcance esperado, inclusive en la actualidad donde en la región se está en constante cambio, con una dinámica social sus problemáticas particulares y los avatares económicos que son los puntos que se deben evaluar al momento de tener presente un panorama íntegro de la realidad en la Puna.

Es de importancia el análisis del porqué del alto crecimiento de interés por parte de los habitantes de la región de estudio a tener participación en las actividades relacionadas al crecimiento. Se debe en gran parte a la forma de operación de las minas en producción y la exploración con vísperas a desarrollarse nuevos proyectos, que tienen un fuerte impacto en la economía local a través de las compras a proveedores de bienes y servicios nacionales y principalmente, locales. En los años 2015 al 2017, las compras de insumos y servicios de los grandes proyectos mineros en Jujuy (metalíferos y litio) estuvieron en el orden de los 160 millones de dólares, pasando en 2018 a un récord de U\$S 366 millones, un crecimiento del 129% en tan sólo dos años. Este incremento da cuenta de una aceleración de las inversiones contando la provincia con el nuevo emprendimiento polimetálico Chinchillas, inaugurado a fines de 2018, la ampliación en curso de la operación en la planta de Olaroz de ALLKEM con inversiones de más de U\$S 400M y la nueva puesta en marcha de producción de carbonato de litio en Cauchari por EXAR (Ganfeng Lithium y Lithium Americas Corp.) que lleva un costo de inversión de capital de más de U\$S 970 M.

Por otra parte, la madurez de las operaciones ha impulsado a su vez un crecimiento de la red de pequeñas y medianas empresas en el área de influencia que proveen a las plantas. Es así que, de los US\$ 366 millones en adquisición de bienes y servicios en 2018 un 89 % fue adquirido a empresas nacionales (41 % a empresas jujeñas y 48 % a otras provincias).

Entre 2020 y 2022 se contabilizaron U\$S 1000 M de inversiones en construcción de nuevos proyectos mineros, siendo todo esto el desencadenante de la multiplicación de necesidades para el crecimiento conjunto de los distintos niveles de la actividad económica minera.

Para el año 2018, se registran en la Provincia de Jujuy 142.762 empleos con una distribución del 44,9% en la actividad privada y del 55,1% en empleos públicos. El empleo directo de las empresas mineras ha crecido desde 1.287 en 2006 a 2.244 en 2018, un 75% de incremento generado principalmente por las empresas de litio. Esto

se traduce en que en 2022 el empleo de las empresas mineras representa el 50,5% del empleo privado registrado.

Analizado en términos de masa salarial, como las remuneraciones del sector minero son de alrededor del doble que las del promedio del sector privado provincial. El empleo en operación minera alcanza así para 2018 los 3.845 empleos, representando en la actualidad el empleo privado la primera fuente de ingresos en la puna jujeña y sus alrededores. Es por ello que de allí surge el amplio interés en la actividad por los jóvenes de la región.

Las comunidades decidieron ser los actores principales de un contexto en el cual el mundo actual tiene especial interés por los próximos cuarenta (40) años.

Se presenta a continuación aquellas comunidades que optaron por desarrollar actividades asociadas a la Industria Minera y en la actualidad proveen de diversos servicios en la actividad o tienen pensando desarrollarlos a corto y mediano plazo para cubrir necesidades y provisiones en las áreas de influencia de los proyectos asociados a sus territorios. Se trata de nuevas oportunidades de negocios y un desarrollo importante en la economía local:

SUSQUES (Localidad)

- Centro de reciclado
- Transporte (colectivos)
- Hospedaje
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)
- Restaurante
- Servicios de Soldadura
- Transporte de carga pesada/ escolta
- Transporte de carga pesada
- Lavandería
- Fábrica de Ropa
- Comedor
- Maquinaria Liviana y Pesada
- Baños Químicos

HUANCAR

- Bloquera Sustentable
- Artesanía
- Panadería
- Hospedaje
- Auto elevadores

- Comedor y Hospedaje
- Fábrica de Bolsones de big-bag
- Almacén
- Transporte Turístico
- Maquinaria Liviana y Pesada
- Baños Químicos
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)

CATUA

- Artesanías
- Flota de Carga
- Hospedaje
- Fundación
- Obra Civil
- Panadería
- Fotocopiadora
- Confitería
- Pastelería
- Transporte
- Carnicería
- Alquiler de Autos
- Maquinaria Liviana y Pesada
- Baños Químicos
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)

PASTOS CHICOS

- Hospedaje
- Alquiler de Baños
- Transporte de Carga
- Alquiler de Autos
- Módulos habitacionales
- Servicios de lubricantes
- Maquinaria Liviana y Pesada
- Baños Químicos
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)

PASO DE JAMA

- Café/Hospedaje
- Hospedaje
- Instalación de fibra óptica
- Seguridad

- Maquinaria Liviana y Pesada
- Baños Químicos
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)

CORANZULI

- Catering
- Comedor
- Instalación de fibra óptica
- Logística
- Maquinaria Liviana y Pesada
- Baños Químicos
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)

EL TORO

- Catering
- Bloquera
- Servicio de lubricantes
- Procesamiento de Legumbres
- Hospedaje
- Maquinaria Liviana y Pesada
- Baños Químicos
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)

PUESTO SEY

- Servicios generales
- Transporte
- Servicios Mecánicos
- Hospedaje
- Maquinaria Liviana y Pesada
- Transporte Liviano (traffics y camionetas)

ABRALAITE

- Cria de llamas- Provisión de alimento
- Elaboración de bloques- compra de insumos
- Transporte turístico
- Envasadora de agua
- Textilería
- Riego e invernadero
- Cría de caprinos, gallinas, bovinos
- Taller mecánico
- Huerta

BARRANCAS

- Panificadora
- Hosteria o posada
- Lubricentro
- Glamping
- Carnicería
- Bloquera
- Transporte

En los anexos se detalla el nombre de la persona interesada, con tipo de emprendimiento y la situación del mismo, siendo por inicio o por ampliación. A modo de conclusión se presentan gráficos 3 y 4 representando los resultados obtenidos. Se destaca que en su mayoría (82%) los proyectos son para recién iniciarlos y los ejecutores de los mismos en su mayoría son mujeres (55%).

Es claro que estas oportunidades de negocio son viables y rentables como tales, pero debemos tener la visión de ejecutar un plan estratégico de crecimiento ya que el solo negocio por sí mismo no es en sí una estructura sustentable en el tiempo y serán hitos que se perderán y no destacarán la capacidad de haber adquirido conocimientos en etapas posteriores a la minería. Se destaca que el único inconveniente en la plataforma de crecimiento por parte de quienes intentan tomar estas oportunidades son la falta de créditos blandos y accesibles con la posibilidad de que se tomen seguros de garantías recíprocas (públicas o privadas) para realizar dicha participación en el mercado interno y regional con productos y servicios que necesita la minería en todas sus escalas de exploración y producción.

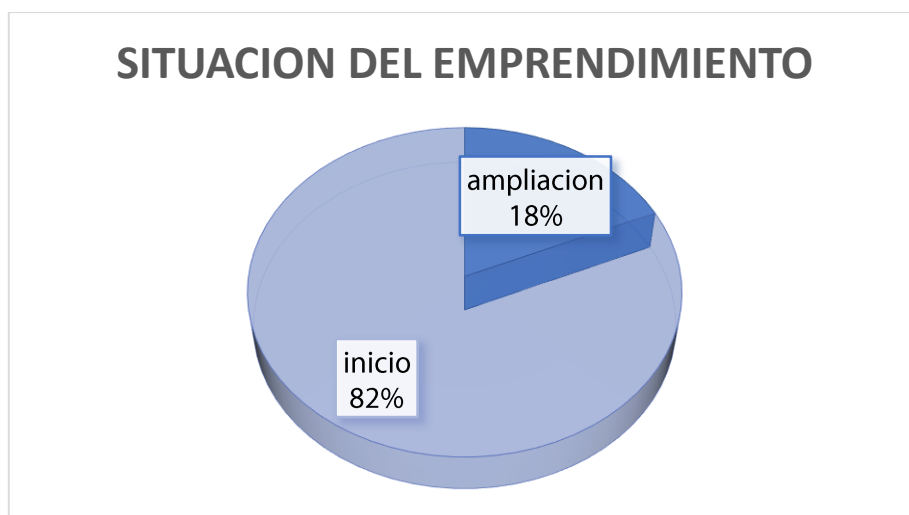


Gráfico 2. Situación del emprendimiento.

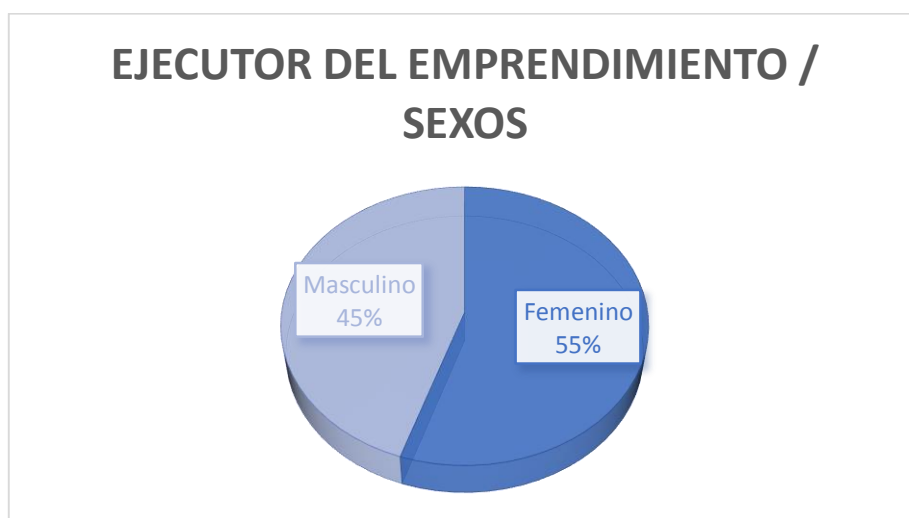


Gráfico 3. Ejecutor por sexo.

En cuanto a las líneas de crédito, se evaluó constantemente la estrategia de comunicación, guiada por la oferta que existe desde CFI y procurando, a la vez, fortalecer el dialogo con referentes y titulares de los proyectos para que puedan acceder a las herramientas financieras vigentes.

Referido al bloque de capacitaciones, la metodología híbrida implementada, con características de presencialidad y virtualidad, se muestra en estos meses como una herramienta optima de aprendizaje, permitiendo a los capacitadores la interacción continua con los alumnos, sobre todo y teniendo en cuenta las distancias importantes. Se mantiene, por parte de los interesados, la solicitud de información concreta, referida a las propuestas de financiación a las que se aspira. De igual manera se dan consultas asociadas con la falta de un patrimonio registrado, o aquellas referidas a la falta de garantías.

Desde una perspectiva de potenciales receptores de servicios, es tangible que las comunidades del departamento Susques y Rinconada, reconocen a las empresas mineras como su “cliente principal”; aquellas del departamento Cochínoca, varían entre el interés en prestar servicios a una empresa como Mina El Aguilar o desarrollar actividades asociadas al turismo o producción agro-ganadera. A pesar de ello, se identifica por parte de los miembros de las comunidades el hecho de que las bases de los servicios en muchos casos serían utilizadas para diversas actividades productivas.

Finalmente, el relevamiento continuo y la toma de datos, en la Puna Jujeña nos permiten y facilita el evaluar, las potenciales demandas por parte de las comunidades referidas a su desarrollo territorial. Esta es una de las razones por las que se han fortalecido los vínculos con las diversas empresas mineras e instituciones intermedias.

10.1 Análisis de sedes

SUSQUES: Se profundizó en la capacidad técnica con que ya cuentan los miembros de las comunidades que participaron en las capacitaciones, ahondando en sus ideas, las cuales se encuentran directamente vinculadas a las empresas mineras y sus servicios derivados. Este bagaje se asocia a la cantidad de años que lleva la actividad minera en la zona y la interacción directa entre comunidades y empresas para los distintos proyectos de exploración y producción.

Susques, como sede, brinda un dialogo fluido y demanda un compromiso permanente por los capacitadores siendo la sede con mayor cantidad de asistentes. El cronograma de actividades se completó sin temas pendientes o retrasos.

Se pudo identificar una capacidad técnica por parte de los asistentes más estructurada, con ideas relevantes, contando su trayectoria desde los inicios y plantean ante esta oportunidad la ampliación de sus negocios. Es necesario también diferenciar a quienes tienen propuestas nuevas, destacando que se necesita una tracción diferente para generar negocios rentables en el largo plazo.

Se destaca la gran brecha entre adultos y jóvenes que desean llevar adelante proyectos financiables; y la franja media se encuentra con empleo dependiente.

ABRA PAMPA: En esta sede se individualizó una capacidad de formación muy diversa, teniendo en cuenta que los participantes tienen una visión dispar con respecto a las oportunidades de negocio que brinda la industria minera en este momento. Esto debe ser evaluado en detenimiento ya que, posiblemente, permitiría interpretar no solo el desarrollo productivo y económico sino también los contextos sociales y culturales.

Se presentaron ideas muy claras con respecto a lo que quieren, mucho entusiasmo ante la oportunidad de tener herramientas de financiamiento concretas, pero esto contrasta contra falta de información y comunicación con sus referentes lo cual hace de que estén fuera del contexto de la actividad minera en forma directa.

A diferencia de Susques, en Abra Pampa se pudo visualizar ideas de rubros como el turismo y sus actividades de soporte, desarrollo agropecuario y reciclaje. Se trabajó en la consolidación de los aspectos macroeconómicos y sus ideas proyectos, evaluación de riesgos, determinación de inversiones, aspectos generales de implantación no identificados.

Se destaca, al igual que en la Sede Susques, una gran brecha entre adultos y jóvenes que desean llevar adelante proyectos financiables y la franja media se

encuentra con empleo dependiente; aunque también hay un porcentaje considerable de desempleo.

Hacia el final de las capacitaciones se dio una asistencia de jóvenes principalmente, que mantienen su contacto a través de la virtualidad, en donde se tuvo mucha interacción y consulta diaria de cada uno de los participantes. Los proyectos de interés son de perfil agro-ganadero, textil y de turismo, como un rubro de auge en la quebrada y puna jujeña.

NUEVO PIRQUITAS: Se destaca en esta sede la participación mayoritaria de mujeres. Resulta de interés ya que se está ante potenciales emprendedoras que encararían estos proyectos como base y sustento para sí y sus hijos, a diferencia de Susques y Abra Pampa en donde los porcentajes son más equilibrados; posiblemente esto tiene que ver con que los varones se encuentran con empleos dependientes en su mayoría y las mujeres ven oportunidades de negocio ante el avance de la actividad minera en la zona.

También se detectó un porcentaje de desempleo y desarraigo de jóvenes por lo cual es necesario implantar estrategias de impacto en el corto y mediano plazo. En las entrevistas que se fueron llevando a cabo con los asistentes pudimos determinar conocimientos de formación previa y una presencia de otras unidades de gobierno con programas en curso facilitando la actividad y dejando a la luz rubros como: turismo, alojamiento y la actividad agropecuaria.

Se evaluó que líneas de financiación le son más acorde a sus posibilidades, se determinaron de riesgos y estimación de inversión para sus ideas proyecto. Al igual que en las otras sedes se debe fortalecer la comunicación de referentes con la comunidad ya que la información con la que cuentan sobre los avances de la actividad minera es muy escasa.

BARRANCAS: es uno de los centros de cabecera de las capacitaciones, se realizó a la brevedad (al inicio del Plan) entrevistas con el encargado del Área de Producción en las Comisiones Municipales y referentes de comunidades con el fin de avanzar con las reseñas generales sobre sus planificaciones y necesidades. Esto fortaleció el dialogo y allanó distancias conceptuales o ideológicas en el corto y mediano plazo.

En esta sede, se destaca la presencia de entidades intermedias y de gobierno en forma permanente para realizar actividades en el sector productivo, textil, y ganadero. Diversos miembros de las comunidades que participaron tienen conocimientos de marketing, gestión de negocios, redes sociales, utilización de

páginas web, entre otras herramientas. Se pudo realizar en forma normal el cronograma de aprendizaje.

En todos los casos la formulación de proyectos de negocios planteados en las clases debe estar implantados en una estrategia general de crecimiento. Destacando las oportunidades de colaboración dentro del sector minero, siendo frecuente que las empresas funcionen como clúster, y cuando eso sucede es importante la colaboración entre ellas para dar respuesta coordinada a necesidades de infraestructura y servicios que resulten en eficiencias no solamente para los proyectos mineros sino para las comunidades que se quedarán con la infraestructura y servicios posterior al cierre de minas.

ABRALAITE: esta sede se agregó en las etapas finales del desarrollo de capacitaciones debido a reuniones con el Comisionado Municipal de Abrolaite, con el objetivo de habilitar en su localidad las clases, en las cuales se busca desarrollar y capacitar a los emprendedores de la localidad y a los jóvenes. Se coordinó la realización de las formaciones orientadas a la formulación de proyectos y gestión administrativa en los meses de diciembre (2022) y enero (2023).

Al igual que en otras localidades, queremos destacar que Abrolaite, muestra un grupo definido por mujeres y jóvenes con interés en desarrollar emprendimientos. A este grupo se suma, un segmento de hombres adultos con proyectos ya elaborados y en algunos casos iniciados por los interesados con medios propios.

10.2 Análisis del contexto de la región

Los proyectos mineros siguen un ciclo que empieza con la exploración e incluye construcción, operación, cierre y post-cierre. Algo que no siempre se comprende, es que una conducta responsable y eficaz requiere la plena comprensión y el reconocimiento explícito de todos los beneficios, costos, riesgos y responsabilidades que les tocan a los diferentes actores y grupos de interés implicados.

Desde una perspectiva macroeconómica, es importante la generación de inversión extranjera directa, de divisas y de ingreso estatal. Para un gobierno provincial, sin embargo, son más críticos los beneficios directos de creación de empleo, infraestructura y servicios a la comunidad. Es aquí donde la comunidad debe tener una participación para moldear el futuro que quiere para sí misma. La industria minera crea empleo en forma directa pero también indirecta, y esto último da oportunidades para emprendimientos locales que perduren a la actividad específica.

Es por ello que en este punto de oportunidades en donde la inversión de este Plan de Acción para las Buenas Prácticas del Desarrollo Minero en Comunidades, Instituciones y Empresas en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI), ha resultado positivo ya que se desarrolló una base de formación directamente en las comunidades que permitió proyectar en corto, mediano y largo plazo un impacto de crecimiento progresivo y permanente a consecuencia de las distintas capacidades fortalecidas en la región.

A su vez, de manera general, se puede destacar el hecho de que se mostró gran aceptación por parte de las comunidades en general la realización del presente Plan. Aunque se destaca este interés en sobre todo aquellas que se encuentran actualmente relacionas de manera directa con proyectos mineros en desarrollo. En el caso de algunas de las comunidades que se encuentran en la cuenca de Guayatayoc-Salinas Grandes, se da una posición negativa a la actividad que los lleva a evitar establecer contactos o vínculos con la Industria, sin embargo, miembros de algunas de las comunidades deciden participar de manera particular. A pesar de esta posición otras comunidades de la cuenca como Rio Grande y La Poma o Quera y Agua Caliente, muestran gran interés este proyecto, concurriendo a las capacitaciones con una cantidad de miembros de la comunidad constante.

Esto genera la posibilidad de dar pie a un ciclo de formación y monitoreo permanente año tras año, dependiendo de las distintas etapas de la actividad minera y los contextos macroeconómicos existentes en el momento. A causa de esto se entablará una base de datos donde permitirá a futuro mostrar de qué manera la inversión generó impacto peso por peso en nuevas empresas comunitarias, infraestructura y empleo genuino.

11 Conclusiones

En virtud del Plan realizado, con los datos relevados, tareas realizadas y análisis, se concluye que:

Se pudo tener presencia en las comunidades, durante reuniones y capacitaciones las comunidades, o comisiones municipales consultaron sobre la actividad minera, pudieron atender a sus consultas generando un espacio de confianza para abordar temáticas de proyectos mineros y minería en general.

Se logró conocer el proceso de vinculación entre las comunidades, empresas e instituciones del estado, constatando la situación de convivencia, transparencia de la información, creencias, opiniones, percepciones, procesos de comunicación y grado

de conocimiento de los pobladores acerca de la actividad minera, reflejándolo comunidad por comunidad y de forma general en empresas por tipo de etapa de desarrollo e instituciones en forma general.

Las empresas al contar con sus áreas de relacionamiento comunitario no permitieron que, por actividades en el desarrollo del Plan, lograr ser intermediarios entre ambas ya que existen acuerdos y actas establecidas entre ellos por lo que no era de nuestro alcance el rol de facilitador y mediador para el normal desenvolvimiento e inclusión en la actividad minera. Se vio un entorno controlado y positivo por lo que no fue necesario actuar sobre estos aspectos estableciendo canales de diálogo entre ambos, ya que son existentes.

Durante el relevamiento, se logró conocer las distintas posiciones que tienen los mismos miembros de las comunidades visitadas respecto, no solo de la actividad minera, sino de este Plan de Acción, ya que surgían muchas dudas respecto a su finalidad.

Se pudo observar que, en pueblos con relación e injerencia directa con las actividades mineras, los miembros de las comunidades son proveedores de servicios o trabajan en las mismas, lo que genera una situación de afluencia de gente en la Puna y descenso de la marcada merma poblacional a través de los años.

Se pudo promover e incentivar mediante las capacitaciones a las comunidades para el desarrollo de pymes y empresas locales a fin que participen como prestadores de bienes y servicios a las empresas mineras, existiendo en todas las sedes un interés en la temática.

Existe una gran demanda por parte de los miembros de las comunidades en cuanto al financiamiento que ellos requieren para iniciar con la creación de estas nuevas pequeñas empresas, y si bien, se encuentran muchos de los proyectos apuntados a ser proveedores mineros, existe gran cantidad de personas que buscan realizar un emprendimiento propio relacionado a agricultura, ganadería, transporte y servicios hacia la comunidad.

Se plantea un gran problema que afecta a gran parte de las comunidades originarias de la Provincia, el cual está dado por las garantías que deben tener a la hora de solicitar un crédito, y esto surge en parte debido a que el título de propiedad que ellos poseen como comunidades, queda bajo un régimen jurídico distinto del régimen común de la propiedad, esto por cuanto, el título de propiedad comunitario queda fuera del comercio. Es decir que, los miembros de las comunidades originarias, poseen un título de propiedad sobre las tierras que ancestralmente ocupan, pero no pueden disponer de ellas, ya que estas tierras no se pueden vender, arrendar, hipotecar, ni dar

en garantía. Se trata de una cuestión jurídica de solidez constitucional por la cual, por más voluntad, y buenos proyectos que tengan las personas o miembros de las comunidades, no tendrán la posibilidad de ofrecer como garantías sus propiedades en terrenos comunitarios para poder crecer económicamente.

En razón de lo expuesto, es importante lograr a través de los distintos organismos crediticios nacionales o provinciales una adecuación a la realidad que viven nuestros pueblos originarios respecto de los títulos de propiedad. Se plantea como propuesta como parte de la responsabilidad social, que se vinculen de manera triangular, empresa, entidades financieras y comunidades, para que la comunidad pueda proveer proyectos, siendo como opción que la empresa sea garante de los proyectos de emprendedores proveedores mineros y las entidades de financiamiento se puedan adecuar sus requisitos de garantía a esta realidad.

Se considera que el relacionamiento, triangulación y dialogo constante para el inicio de un emprendimiento entre las empresas y las comunidades, beneficiará a la región, no solamente en lo económico, sino que el hecho de cambio de la matriz productiva que crea gran impacto social, ya que a través de los años ha existido un éxodo continuo de los jóvenes que migran de sus pueblos a las ciudades u otras provincias en busca de oportunidades laborales.

Es por esta razón que creemos que es de suma importancia fortalecer y poder brindar capacitaciones periódicas, provisión de financiamientos a los emprendedores mineros con adaptación a la contexto actual de las comunidades originarias, y relevamientos de la situación laboral, no solo como una cuestión socio-económica que beneficia a los pueblos, sino también para las buenas prácticas mineras, tener presencia en las comunidades de influencia de proyectos mineros y asegurar que exista el dialogo constante entre los actores que llevan a cabo nuevas actividades productivas en la región.

12 Anexos

12.1 Listados de posibles nuevos emprendimientos

HUANCAR:

N°	Nombre y Apellido	Emprendimiento	Situación del emprendimiento	
			Inicio	Ampliación
1	Calpanchay Oscar	Bloquera Sustentable	x	
2	Luzco Enrique	Artesanía		x
3	Mamani Crisolero	Panadería	x	
4	Luzco Rosana		x	
5	Luzco Adela		x	
6	Luzco Walter	Hospedaje	x	
7	Vasquez Ester Maxima	Auto elevadores	x	
8	Vasquez Gladys	Comedor y Hospedaje		x
9	Calpanchay Horacio	Fabria de Bolsones de big-bag	x	
10	Luzco Silvia	Almacén		x
11	Luzco Pamela Celeste		x	
12	Quispe Carlos Omar	Transporte Turístico		x

CATUA:

N°	Nombre y Apellido	Emprendimiento	Situación del emprendimiento	
			inicio	Ampliación
1	Barrio Celia	Artesanías		x
2	Bruno Casimiro	Flota de Carga		x
3	Cruz Maximo	Hospedaje	x	
4	Cruz Teresa	Artesanías		x
5	Esquivel Erica	Fundación	x	
6	Geron Rosendo	Obra Civil		x
7	Guitian Agustina	Panadería	x	
8	Guitian Micaela	Fotocopiadora	x	
9	Guitian Silvia	Confitería	x	
10	Hoyos Eliana	Pastelería	x	
11	Nieva Evelia	Confitería		x
12	Nieva Tiburcia	Transporte	x	
13	Soriano Paola	Carnicería	x	
14	Tinte Ivan		x	
15	Tinte Yamil	Alquiler de Autos	x	

PASTOS CHICOS:

Nº	Nombre y Apellido	Emprendimiento	Situación del emprendimiento	
			inicio	Ampliación
1	Armando Luis Elbio		x	
2	Barrios Cristian		x	
3	Barrios Sebastian	Hospedaje	x	
4	Quispe Carlos	Alquiler de Baños		x
5	Salva Atilio		x	
6	Salva Gustavo	Transporte de Carga		x
7	Salva Santos	Alquiler de Autos	x	

PASO DE JAMA:

Nº	Nombre y Apellido	Emprendimiento
1	Salva Carolina	Café/Hospedaje
2	Salva Anselmo	Hospedaje

CORANZULI:

Nº	Nombre y Apellido	Emprendimiento
1	Florez Karina	Catering
2	Florez Gladis	Comedor
3	Sosa Fidel	Instalación de fibra óptica

EL TORO:

Nº	Nombre y Apellido	Emprendimiento
1	Salva Carolina	Catering
2	Salva Anselmo	Bloquera

PUESTO SEY:

Nº	Nombre y Apellido	Emprendimiento	Situación del emprendimiento	
			inicio	Ampliación
1	Casimiro Raul	Servicios Gral.		x
2	Mamani Maria del Milagro	Transporte	x	
3	Martinez Gabriel	Servicios Mecánicos		x

SUSQUES:

Nº	Nombre Y Apellido	Emprendimiento	Situación Del Emprendimiento	
			Inicio	Ampliación

1	Calpanchay Leandro	Centro De Reciclado	X	
2	Chaparro Nelson	Transporte		X
3	Cruz Hilda Liliana	Centro De Reciclado	X	
4	Cruz Luciana	Hospedaje	X	
5	Cruz Luisa	Transporte Liviano		X
6	Misericordia Vanesa	Restaurante	X	
7	Quispe Jairo	Servicios De Soldadura		X
8	Quispe Saturnino		X	
9	Soriano Elena	Transpt. De Carga Pesada/ Escolta	X	
10	Soriano Rosana		X	
11	Urbano Marianela Alejandra	Transporte De Carga Pesada	X	
12	Vasquez Dora	Lavandería	X	
13	Vasquez Grecia	Fábrica De Ropa	X	
14	Vasquez Mirian	Comedor	X	

ABRALAITE:

Nº	Nombre y Apellido	Comunidad	Emprendimiento
1	Rivero Damazo	Agua Caliente	Cria de Llamas
2	Rivero Lisandro	Agua Caliente	Elaboración de bloques – compra de insumos
3	Mamani Angel	Quera	Envasadora de agua
4	Bejarano Marisol	Pabellon	Transporte Turístico
5	Mamani Juan	Agua Caliente	Transporte Turístico
6	Sajama Maria	Agua Caliente	Textileria
7	Mamani Antonia	Agua Caliente	Cria de Llamas
8	Sajama Graciela	Quebraleña	Ampliacion de habitaciones- Turismo
9	Leaño Adriana	Pozo Dulce	Agroindustrial – compra de sistema de riego e invernadero
10	Tolaba Karen	Agua Caliente	Cria de Caprinos
11	Toconas Rita	Agua Caliente	Cria de Llamas
12	Mamani Amalia	Agua Caliente	Cria de Gallinas ponedoras de huevos
13	Benicio Yolanda	Abralaite	Cria de Bovinos
14	Benicio Patricia	Agua Caliente	Cria de Llamas
15	Vedia Remedios	Quebraleña	Taller de Gomeria, ampliación de equipamiento
16	Valerio Sergio	Quera	Agro industrial, Huerta

17	Valdiviezo Wilfredo	Abralaite	Transporte Turístico, Ampliación de flota
18	Benicio Flavia	Agua Caliente	Agroindustrial, Compostaje
19	Benicio Abigail	Quera	Cria de Llamas

BARRANCAS:

Nº	Apellido y Nombres	Actividad Propuesta
1	Callata, Marino Anacleto	Panificadora
2	Alejo, Florentina	Hostería ElTolar
3	Sergio Calpanchay	Posada
4	Sarapura, Mirta Mabel	Lubricentro (ampliación gomería)
5	Alancay, Matilde	Carnicería (ampliación)
6	Alejo, Martín	Glamping
7	Jeronimo Vedia	Hospedaje Susques
8	Natali Yolanda Sarapura	Bloquera (materia prima)
9	Esteban Alancay	Transporte Turismo
10	Lucía Julieta Quipildor	Transporte de pasajeros

12.2 Fotografías



Reunión de Comisión en la Comunidad Aborigen de Loma Blanca



Reunion con comision de Comunidad Aborigen de Pastos Chicos.



Reunion con comision de la comunidad Aborigen de Huancar.



Vista general del paraje Liviara



Reunion con comision de comunidad de Coyahuaima.



Reunion con comisionado municipal del Moreno año 2022.



Localidad de Orosmayo, sede de las Comunidades Aborígenes de Orosmayo y Orosmayo Grande.



Vista General de la localidad de Nuevo Pirquitas



Vista general de la localidad de Coyaguaima



Participación en la Asamblea de la Comunidad Aborigen de Coyaguaima



Participacion en las Fiestas Patronales de Coyaguaima durante los relevamientos.



Participacion en la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Lourdes Jama



Participacion en la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Lourdes Jama



Principal calle de Coranzulí



Participacion en la Fiesta Patronal de Coranzulí.



Vista de la Iglesia de Coranzulí durante las Fiestas Patronales.



Participacion en reuniones informativas en la localidad de El Toro



Participacion en las fiestas patronales de Catua.



Edificio de la Comision Municipal de Catua.



Participacion la Celebración a la Pachamama, en la localidad de Puesto Sey.



Altar de la Iglesia de Susques, visitada durante los relevamientos



Participacion la Fiesta Patronal de Susques.



Reuniones con la Comunidad Portico de Los Andes, en el marco del Plan.



Vista general de Susques.



Vista general de la localidad de San Juan de Quillaques.



Participación en las Fiestas Patronales de San Juan de Quillaques, durante los relevamientos.



Iglesia de Huancar visitada durante los relevamientos.



Iglesia de El Moreno



Vista general de la localidad de El Moreno



Vista general del paraje Inti Killa – Tres Morros



Asamblea en la localidad de Quebraleña.



Sede de la Comisión Municipal de Abraiaite.



Vista general de la localidad de Abrolaite.



Salón de la Comunidad Aborigen de Río Grande y La Poma.



Participación en la Asamblea de la Comunidad Aborigen de Río Grande y La Poma.



Sede de la Comisión Municipal de Barrancas



Plaza central e Iglesia de Barrancas.



Rinconadillas, participación en la Feria y Festival de las Artesanías.



Rinconadillas, participación en la Feria y Festival de las Artesanías.



Vista General de la localidad de Sausalito, sede de la Comunidad Aborigen de Sausalito.



Edificio de la Intendencia de Abra Pampa.



Desarrollo de las Capacitaciones en la Sede Susques.



Participación en la Asamblea de la Comunidad Aborígen de Huancar.



Segunda clase Sede Susques.



Cuarta clase Sede Susques.



Segunda clase Sede Abra Pampa.



Primera clase Nuevo Pirquitas.



Primera clase en Abrolaite



Planta de Sales de Jujuy.



Proyecto Catalina II – Empresa Espíritu de Los Andes.

12.3 Planillas de Asistencia a las Capacitaciones, listados de proveedores

N°	Nombre y Apellido	D.N.I.	Localidad	Teléfono	Firma
01	Flavia Benicio	30429449	Agua Caliente	3884629603	[Firma]
02	María Benicio	23.434.160	Quera	388498813	[Firma]
03	Marcos G. Mamani	43940469	Agua Caliente	3882381978	[Firma]
04	Antonia Mamani	16.665178	Agua Caliente	3884579516	[Firma]
05	Patricia Benicio	46525438	Agua Caliente	2612132492	[Firma]
06	Mario R. Puch	24926061	Quebrada	388336490	[Firma]
07	Nel 22 Cozman	1703949	Quebrada	3883890355	[Firma]
08	Adriana León	20105939	Quebrada	3874690863	[Firma]
09	Astor Abizite	25840540	Quebrada		[Firma]
10	Rita Ticona	31244.989	Agua Caliente	3885196042	[Firma]
11	Angel R. Mamani	2067245	Quera	3884664173	[Firma]
12					
13	Yolanda Benicio	12.162333	Abraite	3885975542	[Firma]
14	Wilfredo Valenzuela	23434161	Abraite	388154674545	[Firma]
15	Enigma Graciele	14.513871	Quebrada	3884692581	[Firma]
16	Benigno Marisol	43.940465	Abraite	3884661128	[Firma]
17	Mamani Anika	37926140	Agua Caliente	3887630471	[Firma]
18	Mamari Suarez	24846572	Agua Caliente	3884644779	[Firma]
19	Orlando Rivas	22911102	Agua Caliente	3884657760	[Firma]
20	Mamari Fortunata	10853701	Abraite		[Firma]
21	Karen A. Tolba	46890557	Agua Caliente	3884774287	[Firma]
22	Abigail Nubia Benicio	37645476	Quera	3885960946	[Firma]
23					
24					
25					

Comedor =	4
lavanderia =	3
Obra civil =	6
Hospedaje =	6
Maquina =	7
Camion Volquete =	10
C. Regador =	9
Contenedor =	2
Baño quimico =	1
Cargo general =	6
Servicio limpieza =	2
Alquiler Camioneta =	1
transporte pasajeros =	2
S. topografia =	1



Asistencia Capacitación Abra Pampa (2/07/2022):

En la localidad de Abra Pampa, en instalaciones del Centro Integrador Comunitario, a los dos días del mes de julio de 2022, siendo M.L.S., encontrándose presente miembros y autoridades de comunidades aborígenes, capacitadores en el marco de la ejecución del Plan de acción para las buenas prácticas del Desarrollo minero entre comunidades, empresas e instituciones.
A continuación, se detallan los participantes:

Nombre y Apellido	contacto	Comunidad Aborígen
Maribel P. Velásquez	3884094872	Queva y Agua Caliente
Simón Rhuonaito	18428356	Queva y Agua Caliente
Juan Veldinigo	0388154703061	La Pampa.
Marcos Benicio	5885988173	Queva y Agua Caliente
Sonir Mamari	03884940545	Queva y Agua Caliente
Laura Roxora Elizabeth	3885130083	Queva y Agua Caliente
Plácido Homari		Queva y Agua Caliente
Claudia Chordque	3886821737	Orosmaño
Paula Velásquez	3881157436	Rio Grande y La Pampa
Alba Valdivieso	388636668	Rio Grande y La Pampa
Nicole Fernandez	3881703061	Rio Grande y La Pampa
Cristian Valdivieso	3880707409	Rio Grande y La Pampa
Doris Yampy	3881450463	Queva y Agua Caliente
Abraquite Fabiola	3884972151	Queva y Agua Caliente
Cruz Akeri Kera Kera	3884651005	Provincia

Nombre y Apellido	Contacto	Comunidad Aborigen
Trabel Flores	3884846599	Cayaguayma
Hernán C. S. pma	0385191882-956	Queiro y Agua Caliente
Jorge Leonardo Ruano	038231468432	Queiro y Agua Caliente
WILFREDO VASIDIERO	0388194674545	ABRAKITE
Llampo Juane Marilyn	3884632229	Corenzuli
Civil Truando Surogosa	3884511862 37970020	Queiro y Agua Caliente
Blanca Rosa Abrancate	3884694413	Queiro y Agua Caliente
Ana Melida Copa	3885972164	Queiro y Agua Caliente
Lila Lemos Brite	3884697938	Queiro y Agua Caliente
Ignacia Aranz	3885227153	Queiro y Agua Caliente
Delia Julia Kamen	3883313640	Queiro y Agua Caliente

Nueva Pirquitas		
Nombre y Apellido	Comunidad	teléfono
Socara Flores	Coyaguayma	388 409 2116
Karina Martines	Coyaguayma	388 467 8050
Noelia Flores	Coyaguayma	388 466 4777
Eliana Flores	Coyaguayma	388 597 5347
Gneelda Ullampa	Coyaguayma	388 518 8967
Soledad Mamani	Coyaguayma	388 154 639223
Flores Trineo	Coyaguayma	388 460 1463
GONZALEZ FRANCO	COYAGUAYMA	388 540 4255
Araza Eusebio	Orsmayo	388 484 9217
Treje Genoberto	Orsmayo	- - - -
Sara Fidel	Coranzuli	388 686 1004
Emilio Flores	Coranzuli	388 453 7106
Plecerena Flores	Coranzuli	388 415 4554
Meris Chiri	Coranzuli	388 496 3093
Lidia Guzmán	Coranzuli	388 457 1045
Cornelia Rosa Harting	Nuevo Pirquitas	388 543 6869
Noeliz Vilte	Nuevo Pirquitas	388 462 052
Soledad Solano	Nuevo Pirquitas	
Mabel Dgure	Nuevo Pirquitas	388 483 167
Rosa Armelt	Nuevo Pirquitas	388 462 838

Listado interesados en participar de las capacitaciones de la Comunidad de Catua:

CAPACITACION JEMCE Y CFI

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	EDAD
01	TIBURCIA NIEVA	26.129.563	44
02	FANY GUITIAN	42.152.414	22
03	YAMIL TINTE		
04	NERY GERON	39.230.862	25
05	JESUS GONZALEZ	29.539.320	38
06	CELICA GONZALEZ		
07	CAMILO GONZALEZ		
08	TANIA GONZALEZ		
09	MARIA ESQUIBEL	34.958.671	31
10	DANIEL LEONAR	32.233.416	35
11	TERESA CRUZ	17.322.592	58
12	CELINA ESQUIBEL	44.948.614	18
13	SIPERIANO NIEVA	17.322.600	55
14	ERICA ESQUIBEL	38.105.194	27
15	ELVIRA ESQUIBEL	32.233.403	36
16	LILIANA ESQUIBEL	24.128.006	46
17	AIXA CASIMIRO		
18	LUZ GUITIAN	38.105.190	27
19	MAXIMO CRUZ	20.106.051	53
20	DIEGO LEONAR	21.917.599	50
21	FERMINA LEONAR	26.558.332	44
22	MARISOL NIEVA		
23	RAONA NIEVA	13.528.909	64
24	IVAN TINTE	40.710.503	24
25	RUTH ESQUIBEL	44.104.753	20
26	MICAELA GUITIAN	42,953.669	21
27	ELVIO CRUZ	39.230.869	24
28	VANESA SORIANO	40.710.508	24
29	ALBANO CRUZ	32.233.420	35
30	SILVIA GUITIAN	29.539.323	38
31	EVELIA ESQUIBEL	44.948.604	18
32	NORMANDO ESQUIBEL	34.341.997	32
33	RAUL ALEJO	26.129.557	44
34	NELSON CORDOBA	33.265.365	34
35	JUAN CASIMIRO	27.532.636	42
36	CELIA BARRIOS	44.948.612	18
37	DANIEL SORIANO	29.539.321	38
38	ANGELICA GONZALEZ	29.539.317	38
39	IRMA GUITIAN	32.233.414	35
40	NORMA VASQUEZ		
41	ANGEL CASIMIRO	20.106.059	53

42	SILVESTRE CASIMIRO	13.456.988	61
43	ESTER VASQUEZ	29.844.710	
44	TERESITA HOYOS	42.152.417	22
45	ZENON GUTIERREZ	32.890.417	35
46	ROSENDO GERON	20.129.944	52
47	BRUNO CASIMIRO	31.163.383	37
48	HIPOLITO QUIPILDOR	32.233.410	35

12.4 Actas e invitaciones a Asambleas Comunitarias

Acta de Asamblea Comunidad Aborigen de Coranzuli 28 de Abril de 2022

28

Acta N° 13/22

A los veintiocho días del mes de Abril del año 2022 Se comienza la asamblea general con la capacitación por parte de la secretaria indígena de Pueblos indígenas con el tema de "Fortalecimiento en la comunidad" en donde se da voz charla a todos los presentes.

Luego de una charla de dos horas de capacitación llega el cominero de la comunidad, Srto a Gabriel Cortez representante de JEMSG que a su vez es una empresa del estado Provincial.

También se presenta el organismo C.F.I. Para dar la posibilidad a los pobladores para poder realizar micro emprendimientos, que sean financiados por el C.F.I. ya sea con créditos o subsidios.

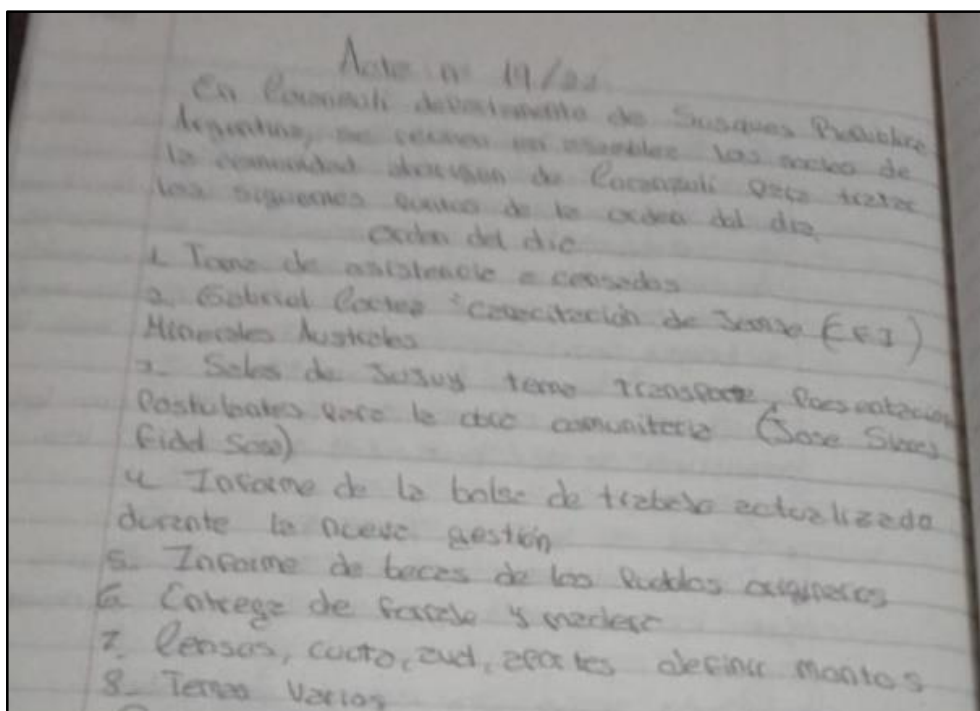
Por lo primero se quiere realizar un relevamiento para luego poder ver cual es mas factible en el momento de hacer la capacitación del Proyecto.

Por la misma razón se realizará un relevamiento para ir tratando sobre ese tema.

Pasando a otro punto se plantea el tema de que la comunidad pide saber cuales son los futuros proyectos relacionados a la minería que se encuentran involucrados en relación a la comunidad de Coranzuli. El Srto Gabriel Cortez comienza a explicar, sobre la situación.

Se llama la atención a la...

Acta de Asamblea Comunidad Aborigen de Coranzuli 8 de Julio de 2022



Acta de Asamblea Comunidad Aborigen de San Juan de Quillaques 8 de Julio de
2022

130 ACTA 379
En la localidad de San Juan de Quillaques, departamento
de Susques - provincia de Jujuy - República Argentina. Siendo
las 9.45hs. del día 28 de Mayo de 2022. Se reúnen miembros
de la comunidad y socios, para tratar los siguientes temas
que se detallan a continuación. El comunero da a conocer

temas, lo para...
Rº CFI JEMSE: Gabriel Cortes a Organizaciones de co-
operaciones - conjuntamente con ganadería, parte técnica
recorrido - observación - 2º etapa, como armar un proyecto y pre-
sentar los proyectos, capacitaciones (ayudar a formular el proyecto)
Las capacitaciones son para formular proyectos que se
vienen a futuro. se detentan los días viernes 06.06 y sábado 07
viernes 10 y 11, 7 y 8 de julio la próxima capacitación, el Sr. Cortes
quiere el cupo de la comunidad para la movilidad y comida
en el día de la capacitación. Los proyectos pueden ser indi-
viduales o comunitarios, también pueden ser proyecto para la
comunidad.
Ricardo, G. Cortes

Acta de Reunión de Comisiones – Comunidad Aborigen de El Toro

REGISTRO PROVINCIAL DE COMUNIDADES ABORIGENAS
FOLIO
201
★

Acta N° 37/2022

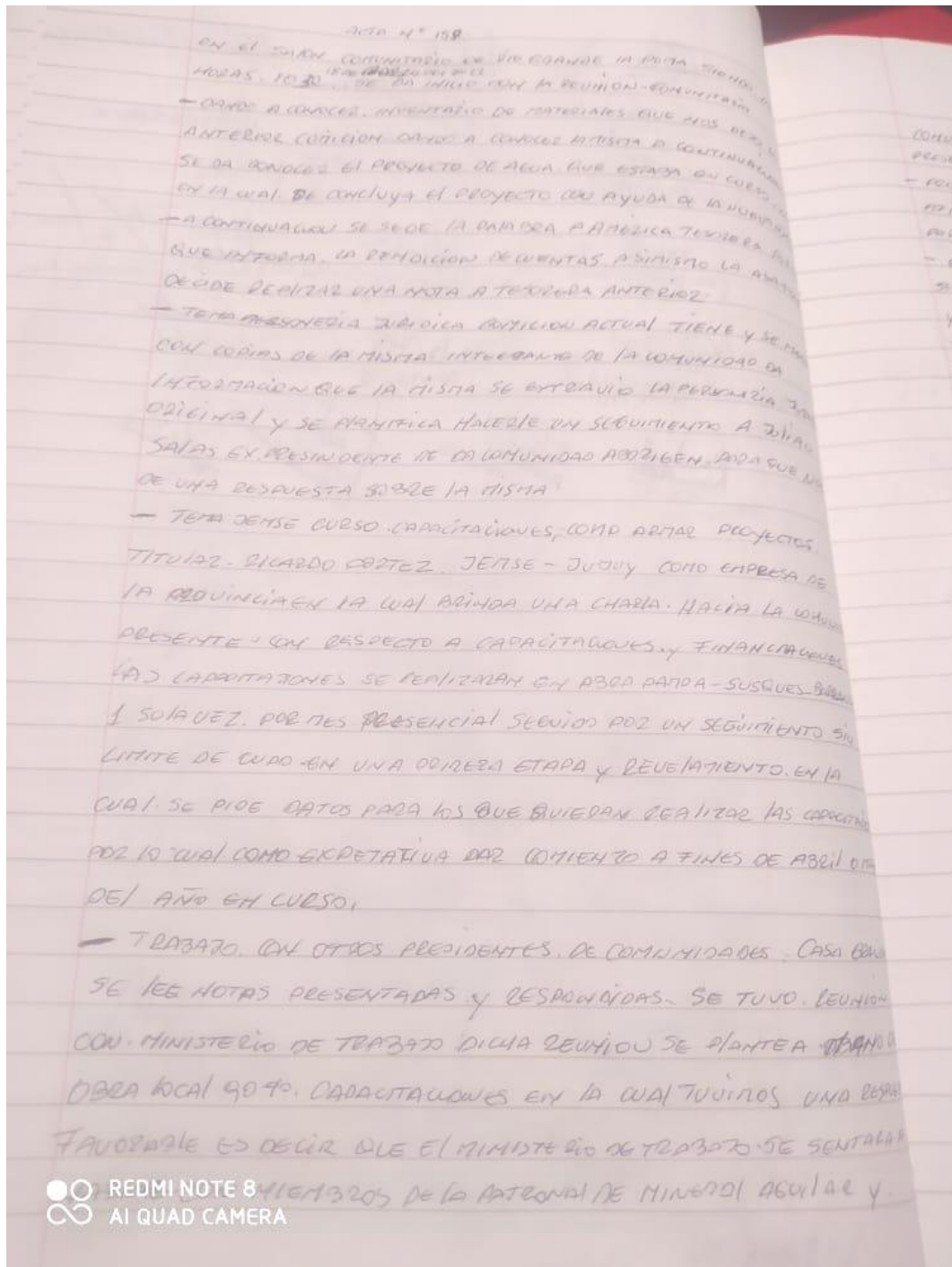
En las instalaciones del
salon comunitario de la comunidad aborigen
El TORO- Rosario dpto. susques Prov de Jujuy
siendo a horas 13:45 del día diez de Febrero
del año dosmil veintidos se reúnen miembros
de la comunidad con Empresa Jense
representada por Godofredo Arceles Gutierrez Luciani
Saguiran, Sr. Gabriel Cortez por ~~ter~~ temas
sobre proyectos la misma informan que se
realizara capacitaciones con duracion
ante de eso se realizara relevamientos para fijar
lugar de capacitación y tener información de
emprendedores, Pymes y Cooperativas las capacitaciones
y proyectos le financiara a travez del consejo
Federal de Inversiones, teniendo un seguimiento
mensual con el proposito de tener emprendedores
en la comunidad
La empresa deja copia por relevamiento
Comunitario se debe completar y enviar.
Proxima visita de la empresa día lunes 22 de
marzo.

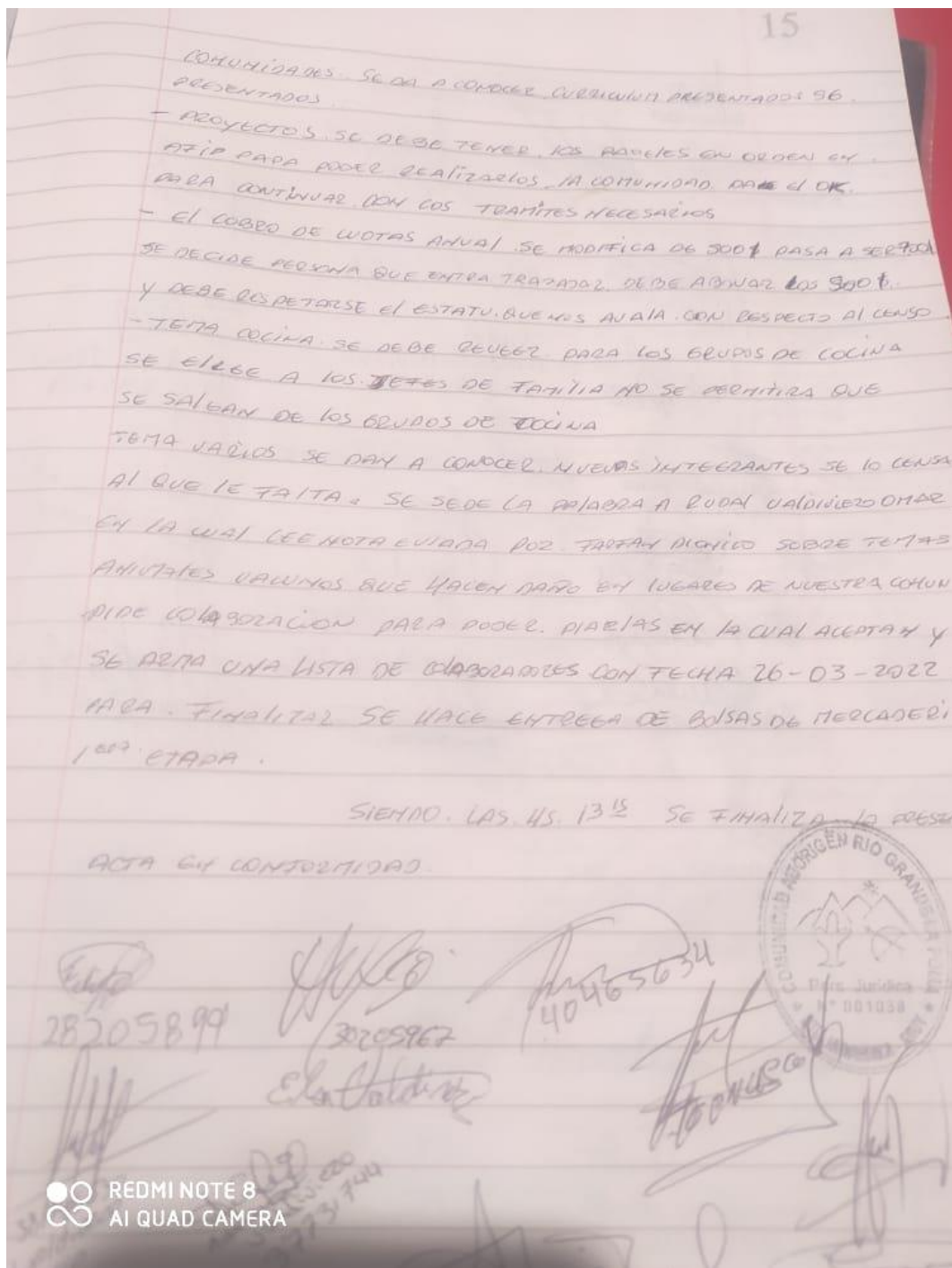
No siendo por mas
se da por Finalizada la reunión siendo
a horas 15:35 del mismo día mes y año
para constancia firman los presentes.

J.E.M.S.E.
Jujuy Energía y Minería Soc. del Estado
Lic. Ricardo Gabriel Cortés
Area Ambiental y Social

GEMIN ARCELES
Saguiran

Acta de Asamblea – Comunidad Aborigen de Rio Grande y La Poma.





Acta de Asamblea – Comunidad Aborigen de Quebraleña.

175

Acta

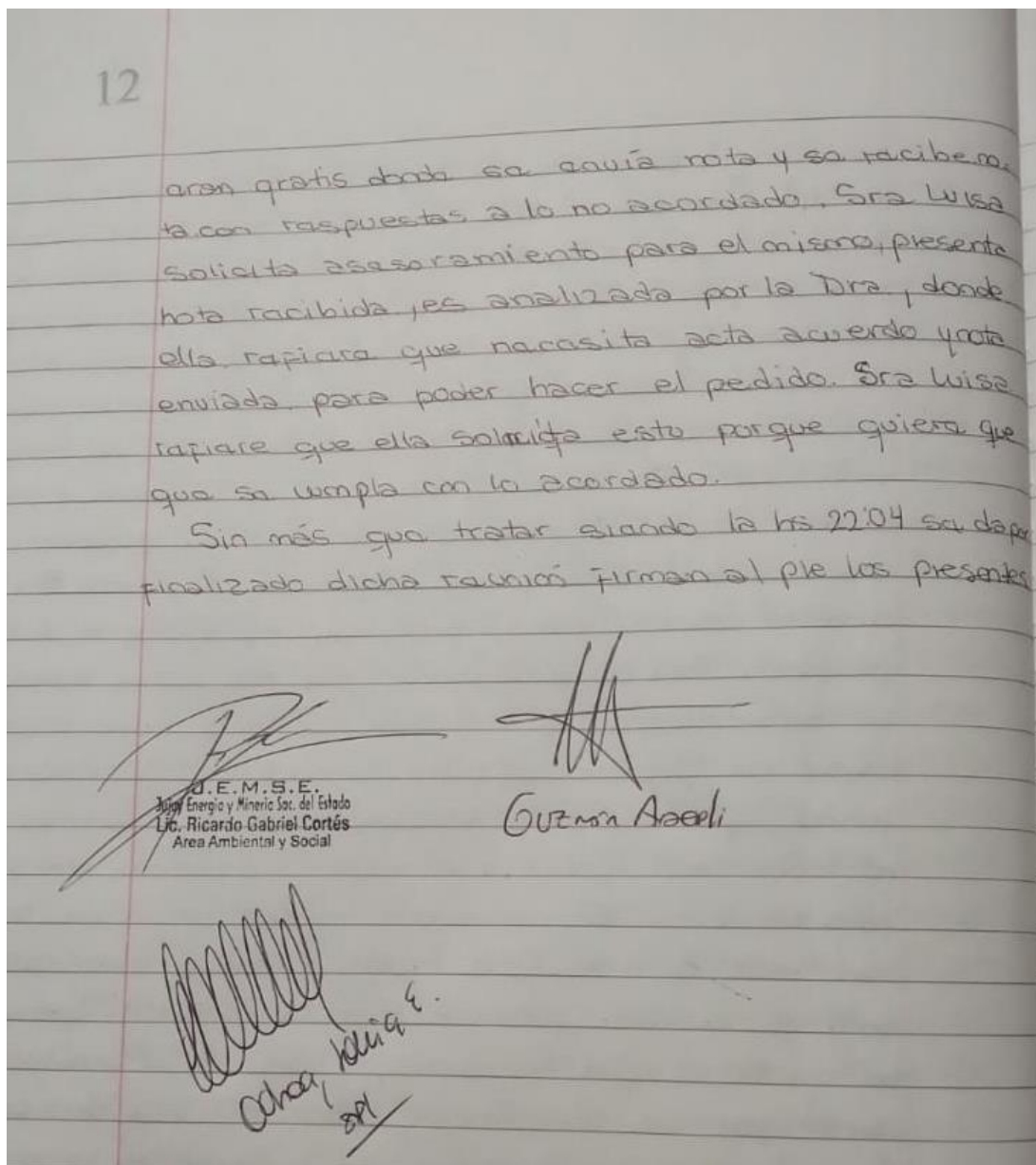
En la Comunidad de Quebraleña, Dpto. de Cochabamba, Jujuí. (Predio de Chuquí). Se reúnen los miembros de la Comunidad juntamente con los representantes de la Empresa del Estado PETISE. (Jujuí Energía y Minería Sociedad del Estado). Quiénes informan que gestionaron la construcción del Parque Solar en Cauchari, y entre otros proyectos como la zona franca, Planta de energía eléctrica, etc. Actualmente vienen articulando con el CFI (Consejo Federal de Inversiones). Desarrollando el Plan diferentes etapas. Que consta de un proyecto en diferentes etapas. Lo cual, una parte consiste en brindar capacitaciones a Comunidades Indígenas en diferentes rubros y tener preparados algunos personas de la Comunidad para gestionar proyectos que subsidia el Gobierno nacional. Por lo que los vecinos, analizarán la propuesta y tomarán una decisión al respecto. Asimismo, la Comunidad plantea que los mismos lleven la inquietud a Virilidad de la Provincia para que ponga en condiciones la Ruta Provincial No 79. A lo que los mismos expresaron que llevarán ese mensaje a las Instituciones que correspondan. Por otra parte se les consultó si ellos específicamente tienen proyecto de minería en algún lugar de la provincia, por lo que los mismos informan que existe un pedido de coteo en la zona de Guaytayo que abarca a Quebraleña y que por el momento no están enfocados en ese tema. Asimismo, el Cominero les solicitará información al respecto. Por lo consiguiente la Comunidad se tomará su tiempo para definir su participación. Sin otro

[illegible]

Acta reunión comisión Pórtico de los Andes- Susques

10

En la oficina de la comunidad de Susques, Dto del mismo nombre, Provincia de Jujuy, R. A. a los diez días del mes de Marzo de año dos mil veintidos siendo las hs 20:35 se reúnen miembros del consejo de coordinación, conjuntamente con empresa JEMSE Sr Gabriel Cortes, Sra. Araceli Guzman y Asesora de Secretaría de Pueblos Indígenas Sra Sonia Ochoa para tratar los siguientes temas Se da la palabra al Sr Gabriel al cual explica temas de proyectos. Sra Araceli explica dicho proyectos, Sr Gabriel sigue al tema refiriendo los proyectos a trabajar (servicios a la actividad minera), comunidades relacionados a proyectos mineros, tiempo a durar 5 meses y 1 clases, dichas clases serán dictadas en algunas comunidades, se hará líneas de créditos para algunos sectores, Sra Araceli explica objetivos y finalidad de dichos proyectos a través del CFI, a través del mismo se deja encuesta para realizar y poder obtener información (proveedores locales). Sr Luisa consulta si a través de ellos se puede asegurar puesto de trabajo (para proveedores) Sra Araceli responde que ellos a través de la encuesta obtendrán la respuestas. Sra Luisa consulta que temas se dictarán en el curso. Sra Araceli responde, que se demandarán la comunidad, viendo la necesidad del mismo Sr Gabriel explica que hay muchos proyectos financiados con subsidio. Sra Sonia explica cuales son los motivos de cada proyecto Sra Araceli refiere el por que de los proyectos de parte de CFI. Sra Luisa consulta de cuánto



Invitación a Asamblea de la Comunidad de Coyahuaima

Coyahuaima, 27 de Abril del 2022

A JEMSE- CFI
SR: RICARDO CORTEZ

S----- /-----D

Saludo Cordial.-

Los que suscriben miembros de la comunidad Aborigen de Coyahuaima Prov. de Jujuy con Personería Jurídica bajo la Resolución N° 001035.-

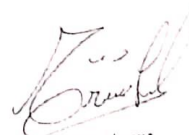
El motivo de la presente se extiende para solicitarle que sea partícipe de una asamblea general que se llevará a cabo el día lunes 2 de mayo del presente año a hs 14:00 en las instalaciones del NAC. Con el propósito de que realice la presentación de plan de relevamiento en emprendimientos a nuestra comunidad lo cual deriva de la CFI (Consejo Federal de Inversiones) y aclarar algunas dudas que pudieran surgir al respecto.

Sin otro motivo, y a la espera de una pronta respuesta, le saludamos. Atte.

Atte.


Ricardo Flores
PRESIDENTE
Com. Aborigen de Coyahuaima




Griselda Llampa
VICE-PRESIDENTA
Com. Aborigen de Coyahuaima


Anel Flores
TESORERO
Com. Aborigen de Coyahuaima


Eliana Flores
SECRETARIA
Com. Aborigen de Coyahuaima

Invitación a Asamblea de la Comunidad Aborigen de Quera y Agua Caliente

	Loc. de Quera, Agua Cellente - C. P. 4634 Dpto. Cochínoca - Prov. de Jujuy Pers. Jurídica N° 307-G/96 - Tel. Cel. 3884582106 Comunidad Aborigen de Quera y Agua Caliente
A JEMSE- CFI SR: RICARDO CORTES S _____ / _____ D:	
El que suscribe Sr.: Américo Valerio, 33256876, Presidente de la comunidad de Quera y Agua Caliente, personaría jurídica N° 307-G/96 por medio de la presente se invita a usted y grupo de trabajo para desarrollar proyecto: "Plan de acción para las buenas prácticas del desarrollo minero en comunidades..." la misma se llevara a cabo el día miércoles 13 de Abril del corriente a hs. 10:00am., sito en Salón comunitario Loma Punta perteneciente a dicha Comunidad.	
	 Valerio Américo PRESIDENTE Comunidad Aborigen "Quera y Agua Caliente"

Invitación a Asamblea de la Comunidad Aborigen de Coranzuli



Jueves 31 de Marzo del 2022

Al representante de la empresa JEMSE

Sr Gabriel Cortes

S/D:

La comisión Aborigen Río Grande de Coranzuli tiene el agrado de dirigirse a usted para hacerle llegar la invitación a usted para que pueda asistir a nuestra asamblea para el 28 de Abril del corriente año, haciéndole llegar nuestra invitación con tiempo para que usted pueda asistir y ser parte de la asamblea.

Esperando una respuesta favorable aprovechamos para saludarlo atentamente.



CALPANCHAY ROBERTO ELICIO
COMISARIO TITULAR
CORANZULI - JULAY
Dpto. SUCQUE



12.5 Resoluciones personerías Jurídicas Comunidades


MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
JUJUY



ah
EXPTE.N° 0757-0361/00- RESOLUCION N° 000743 -BS-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUN 2001

VISTO:
Las presentes actuaciones por las cuales, se tramita el reconocimiento de Personería Jurídica de la **COMUNIDAD ABORIGEN DE "OLAROS CHICO"**- Departamento Susques, y:

CONSIDERANDO:
Que, dicha Comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256-BS-98, en el marco del Artículo 75° Inciso 17 de la Constitución Nacional y la Resolución Nacional N° 4811-DS-96;
Que, atento a los términos de la opinión técnica y el dictámen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;
Por ello,

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica de la **COMUNIDAD ABORIGEN DE "OLAROS CHICO"**- Departamento Susques y consecuentemente apruébase el Estatuto que corre agregado a fs. 49/55 de las presentes actuaciones.-

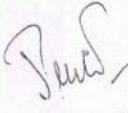
ARTICULO 2°.- Remitir las actuaciones a la Dirección de Asistencia Social para el registro pertinente, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-




DR. CARLOS A. LUCERO
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(F. T. CO. 1A), ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




DRA. PATRICIA M. CASTELLI
Jefe de Despacho

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
JUJUY



EXPT. N° 0757-00394/01.-
Jnl.

RESOLUCION N° 301833.-BS-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 0757-0394/01, por el cual se tramita el reconocimiento de
Personería Jurídica a la COMUNIDAD ABORIGEN DE CATUA- PUEBLO ATACAMA-
DPTO. SUSQUES, del Departamento Cochinoca, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto
Provincial N° 6256/98-BS-, en el marco del Art.75 Inc. 17 de la Constitución Nacional y la
Res. Nac. N° 4811/96-DS-,

Que, atento a los términos de la opinión técnica y el dictámen que antecede, es
procedente acceder a lo solicitado,

Por todo ello,

**EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Reconocer la Personería Jurídica de la COMUNIDAD ABORIGEN DE
CATUA- PUEBLO ATACAMA -DPTO. SUSQUES, y consecuentemente apruébase el
Estatuto de la Comunidad que corre agregado a fs. 58 a 63 de autos.-

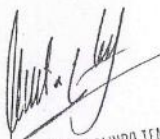
ARTICULO 2°: Comuníquese, registre en el Libro de Resoluciones, remítanse las
presentes actuaciones a la Dirección General de Desarrollo Social para el registro pertinente,
publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dra. María Elizabeth Eisenberg
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Bienestar Social




C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dra. María Elizabeth Eisenberg
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Bienestar Social



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Expte. N° 0757/0447/01

RESOLUCION N° 000429 - BS-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 MAY 2004

VISTO:

El Expediente N° 0757-0447/01 donde solicita el reconocimiento de Personería Jurídica la COMUNIDAD ABORIGEN DE CORANZULI - DEPARTAMENTO SUSQUES; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256-BS/98, Resolución Ministerial N° 2060-BS/02, en el marco del artículo 75°, inciso 17° de la Constitución Nacional y la Resolución Nacional N° 4811-DS/96;

Que, atento a los términos de la opinión técnica y dictámen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica a la COMUNIDAD ABORIGEN DE CORANZULI - DEPARTAMENTO SUSQUES y consecuentemente apruébase el Estatuto de la Comunidad que corre agregado a fs.89/95 de autos.-

ARTICULO 2°.- Remitir las actuaciones al Registro Provincial de Comunidades Aborígenes para el registro pertinente. Notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-



[Firma]
C.R.N. PÉDRO OLINGO TENTON
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
JUJUY



ah
EXPT.E.N° 0757-0353/00-

RESOLUCION N° 000752-85-
SAN SALVADOR DE JUJUY 3 JUN 2001

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, se tramita el reconocimiento de Personería Jurídica de la **COMUNIDAD ABORIGEN DEL VALLE DE PISCUNO** de la Localidad de San Juan de Quillaques-Dpto. Susques, y:

CONSIDERANDO:

Que, dicha Comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256-BS-98, en el marco del Artículo 75° Inciso 17 de la Constitución Nacional y la Resolución Nacional N° 4811-DS-96;

Que, atento a los términos de la opinión técnica y el dictámen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;

Por ello,

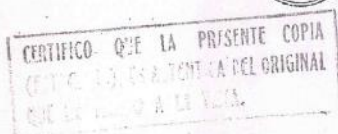
**EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica de la **COMUNIDAD ABORIGEN DEL VALLE DE PISCUNO**, de la localidad de San Juan de Quillaques-Departamento Susques y consecuentemente apruébase el Estatuto que corre agregado a fs. 170/175 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- Remitir las actuaciones a la Dirección de Asistencia Social para el registro pertinente, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-



Dr. CARLOS LUCERO
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL



Dr. PATRICIA M. CASTELLO
Jefa de Despacho

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

J U J U Y

EXFTE. N° 0757-0239/98

RESOLUCION N° 001039 - BS -

S.S. DE JUJUY, SEP. 17 1998

VISTO:

El Expediente N°0757-0239/98 donde solicita el reconocimiento de Personería Jurídica la Comunidad Aborigen de El Toro Rosario de Susques - Dpto. Susques, y

CONSIDERANDO:

Que dicha comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256/98 - BS -, en el marco del Art. 75 inciso 17 de la Constitución Nacional y la Res.Nac.N°4811/96 - DS -;

Que atento a los términos de la opinión técnica y el dictámen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;

Por todo ello,

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer la Personería Jurídica de la COMUNIDAD ABORIGEN DE EL TORO ROSARIO DE SUSQUES - DPTO. SUSQUES, y consecuentemente apruébase el Reglamento Interno, que corre agregado a Fs.09 a 12 de autos.

ARTICULO 2º: Remitir las actuaciones a la Dirección General de Desarrollo Social para el registro pertinente, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el boletín oficial. Cumplido, ARCHIVASE.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
DE LA RESOLUCION
QUE SE VIENE A LA VISTA.

Dr. ALBERTO EDUARDO NASCO
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALBERTO EDUARDO NASCO
Ministro de Bienestar Social

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

J U J U Y



EXPTB. N° 0757-0229/98

RESOLUCION N° 001047 - BS -

S.S. DE JUJUY, SEP. 17 1999

VISTO:

El Expediente N°0757-0229/98 donde solicita el reconocimiento de Personería Jurídica la Comunidad Aborigen de Huancar - Dpto. Susques, y

CONSIDERANDO:

Que dicha comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256/98 - BS -, en el marco del Art. 75 inciso 17 de la Constitución Nacional y la Res.Nac.N°4811/96 - DG- ;

Que atento a los términos de la opinión técnica y el dictámen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;

Por todo ello,

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer la Personería Jurídica de la COMUNIDAD ABORIGEN DE HUANCAR - DPTO. SUSQUES, y consecuentemente apruébase el Reglamento Interno, que corre agregado a Fs.13 a 40 de autos.

ARTICULO 2º: Remitir las actuaciones a la Dirección General de Desarrollo Social para el registro pertinente, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el boletín oficial. Cumplido, ARCHIVASE.

Dr. ARMANDO EGARDO BASCO
Ministro de Bienestar Social



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
JUJUY



ma
EXPTE. N° 0757-0402/01-

RESOLUCION N° 000851 **-BS**
SAN SALVADOR DE JUJUY,

JUL 20 2001

VISTO:

El Expediente N° 0757-0402/01, por el cual se tramita el reconocimiento de Personería Jurídica para la **COMUNIDAD ABORIGEN DE "LOS MANANTIALES" DE PASTOS CHICOS -DPTO SUSQUES**, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256-BS-98, en el marco del Artículo 75° Inc. 17 de la Constitución Nacional y la Resolución Nacional N° 4811-DS-96;

Que, atento a los términos de la opinión técnica y el dictamen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica de la **COMUNIDAD ABORIGEN "LOS MANANTIALES" DE PASTOS CHICOS -DPTO SUSQUES** y consecuentemente apruébase el Estatuto Interno de la Comunidad que corre agregado a fs. 78/82 de autos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase las actuaciones con copia de la presente Resolución a la Dirección de Asistencia Social para el registro pertinente, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-



Dr. CARLOS A. LUCERO
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICADO DE LA PRESENTE COMA
CITADO, BASADO EN LA LEY
CITADO EN LA LEY.

Dra. PATRICIA M. CASTELL
Jefe de Despacho



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

EXPED. 757-16/01

RESOLUCION N°

002389

- BS-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 ABR 2003

VISTO:

El Expediente N° 0757-0416/01 donde solicita el reconocimiento de Personería Jurídica la COMUNIDAD ABORIGEN PASO DE JAMA - DEPARTAMENTO SUSQUES; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256-BS/98, Resolución Ministerial N° 2060-BS/02, en el marco del artículo 75°, inciso 17° de la Constitución Nacional y la Resolución Nacional N° 4811-DS/96;

Que, atento a los términos de la opinión técnica y dictamen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica a la COMUNIDAD ABORIGEN PASO DE JAMA - DEPARTAMENTO SUSQUES y consecuentemente apruébase el Estatuto de la Comunidad que corre agregado a fs. 38/42 de autos.-

ARTICULO 2°.- Remitir las actuaciones al Registro Provincial de Comunidades Aborígenes para el registro pertinente. Notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-



C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL


MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
JUJUY



EXPTE. N° 0757-0342-00
fnc.-

RESOLUCIÓN N° 002671 -BS-
SAN SALVADOR DE JUJUY, AUG. 03 2000.

VISTO:

El Expediente N° 0757-0342/00, donde solicita el reconocimiento de
Personería Jurídica la **COMUNIDAD ABORIGEN "PORTICO DE LOS ANDES"**
DEPARTAMENTO DE SUSQUES, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto
Provincial N° 6256-BS-98, en el marco del Art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional y de
la Resolución Nacional N° 4811-DS-96;

Que, atento a los términos de la opinión técnica y el dictámen que antecede,
es procedente acceder a lo solicitado;

Por todo ello,

**EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica de la **COMUNIDAD ABORIGEN
"PORTICO DE LOS ANDES"- DEPARTAMENTO DE SUSQUES**, y
consecuentemente apruébase el Estatuto que corre agregado a Fs. 11 a 18 de autos.

ARTICULO 2°.- Remitir las actuaciones a la Dirección General de Desarrollo Social para
el registro pertinente, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín
Oficial. Cumplido, archívese.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(F. T. COPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE ME TENGO A LA VISTA.


Dra. PATRICIA M. CASTELLO
Jefa de Despacho




Dr. AMEGHINO EDGARDO GASCO
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
JUJUY

ma
EXpte. N° 0757-0382/00-

000842
RESOLUCION N° -BS
SAN SALVADOR DE JUJUY,

JUL 20 2001

VISTO:

El Expediente N° 0757-0382/00, por el cual se tramita el reconocimiento de Personería Jurídica para la **COMUNIDAD ABORIGEN "TERMAS DE TUZGLE"- PUEBLO ATACAMA-DE LA LOCALIDAD DE PUESTO SEY-DPTO SUSQUES**, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Comunidad ha cumplimentado con las disposiciones del Decreto Provincial N° 6256-BS-98, en el marco del Artículo 75° Inc. 17 de la Constitución Nacional y la Resolución Nacional N° 4811-DS-96;

Que, atento a los términos de la opinión técnica y el dictamen que antecede, es procedente acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica de la **COMUNIDAD ABORIGEN "TERMAS DE TUZGLE"-PUEBLO ATACAMA-DE LA LOCALIDAD DE PUESTO SEY-DPTO SUSQUES**, y consecuentemente apruébase el Estatuto Interno de la Comunidad que corre agregado a fs. 76/79 de autos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase las actuaciones con copia de la presente Resolución a la Dirección de Asistencia Social para el registro pertinente, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-



Dr. CARLOS A. LUCERO
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL



Dra. PATRICIA M. CASTELLÓ
Jefa de Despacho

12.6 Mapas

